



**UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y**  
**FINANZAS**

**TESIS**  
**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA**  
**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS**  
**CONTRIBUYENTES EN LA MUNICIPALIDAD**  
**PROVINCIAL DE HUARAL EN EL PERIODO 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**  
**Bach. BENAVIDES CORCINO, NILDA JULY**

**LIMA – PERÚ**  
**2022**

**ASESOR DE TESIS**

---

**Dra. CHIRINOS GASTELU GIOVANNA TERESA**

**JURADO EXAMINADOR**

---

**Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG**  
Presidente

---

**Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE**  
Secretario

---

**Mg. MARTIN ARTURO REAÑO MUÑOZ**  
Vocal

## **DEDICATORIA**

Dedico la presente investigación de tesis a Dios, por darme la vida y quien me acompaña y hace posible mis logros personales y profesionales.

A mis padres, hermanos, hijas y a mi familia por el apoyo que siempre me han brindado, les debo mucho a ellos.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar quiero agradecer a mi asesora de tesis la Dra. Chirinos Gastelu Giovanna Teresa por haberme guiado en este complicado proceso de investigación, gracias a su apoyo se pudo culminar este proyecto.

Asimismo, quiero agradecer a todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaral, por haberme brindado su apoyo para culminar la presente investigación.

Por último, a la Universidad por haberme brindado las herramientas y oportunidades para desarrollarme como profesional Contador Público.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huaral, período 2021. El tipo de investigación fue aplicada; de diseño no experimental transversal, nivel descriptivo correlacional; además la población estuvo conformada por 28,077 contribuyentes dicha información fue proporcionada por la Sub Gerencia de Registro Tributario y Recaudación de la Municipalidad Provincial de Huaral, debido a la actual coyuntura provocada por la pandemia del COVID-19 se aplicó una muestra a 80 contribuyentes. Utilizando como técnica la encuesta y el instrumento un cuestionario estructurado diseñado por la investigadora y compuesto por 20 ítems con escala de Likert de 5 puntos. Obteniendo como principales resultados que el nivel de Cultura Tributaria es regular y el nivel de Recaudación del Impuesto Predial es regular y ambas variables se relacionan de forma positiva en un nivel moderado. El investigador concluye que, existe relación positiva entre las variables Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial, con una correlación de Pearson de 0,592, quiere decir, de un nivel positivo moderado; además se identificó una relación entre las dimensiones: conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial; educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial, por último, la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial. Por ello, se recomienda a la Municipalidad, Provincial de Huaral implementar un programa de concientización tributaria dirigida a los contribuyentes personas naturales y personas jurídicas, con la finalidad de incrementar los niveles de cultura tributaria y mejorar el nivel de recaudación tributaria del impuesto predial.

**Palabras clave:** *conciencia tributaria, educación cívica tributaria, orientación tributaria, administración tributaria, política de pago y fiscalización tributaria*

## ABSTRACT

The objective of this research work is to determine the relationship between the tax culture and the collection of property tax from taxpayers in the provincial municipality of Huaral, period 2021. The type of research was applied; cross-sectional non-experimental design, correlational descriptive level; In addition, the population was made up of 28,077 taxpayers, said information was obtained from the Provincial Municipality of Huaral, due to the current situation caused by the COVID-19 pandemic, a sample was applied to 80 taxpayers. Using the survey technique and the instrument, a structured questionnaire designed by the researcher and composed of 20 items with a 5-point Likert scale. Obtaining as main results that the level of Tax Culture is regular and the level of Property Tax Collection is regular and both variables are positively related at a moderate level. The researcher concludes that there is a positive relationship between the variables Tax Culture and Property Tax Collection, with a Pearson correlation of 0.592, that is, a moderate positive level; In addition, a relationship was identified between the dimensions: tax awareness and property tax collection; tax civic education and property tax collection, finally, tax guidance and property tax collection. For this reason, it is recommended that the Provincial Municipality of Huaral implement a tax awareness program aimed at taxpayers, individuals, and legal entities, to increase the levels of tax culture and improve the level of tax collection of the property tax.

**Keywords:** Tax awareness, tax civic education, tax orientation, tax administration, payment policy and tax control

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CARÁTULA</b> .....	<b>i</b>
<b>ASESOR DE TESIS</b> .....	<b>ii</b>
<b>JURADO EXAMINADOR</b> .....	<b>iii</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>v</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>vi</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>x</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>xi</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>xii</b>
<b>I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>13</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	13
1.2. Formulación del problema .....	15
1.2.1. Problema general .....	15
1.2.2. Problemas específicos .....	16
1.3. Justificación del estudio .....	16
1.4. Objetivos de la investigación .....	17
1.4.1. Objetivo general .....	17
1.4.2. Objetivos específicos .....	17
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>18</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	18
2.1.1. Antecedentes nacionales .....	18
2.1.2. Antecedentes internacionales .....	23
2.2. Bases Teóricas .....	28
2.2.1. Cultura Tributaria .....	28
2.2.2. Recaudación del impuesto predial .....	31
2.3. Definición de términos básicos .....	36
<b>III. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>39</b>
3.1. Hipótesis de la investigación .....	39
3.1.1. Hipótesis general .....	39

3.1.2. Hipótesis específicas .....	39
3.2. Variables del estudio .....	39
3.2.1. Definición conceptual.....	39
3.2.2. Definición operacional .....	40
3.3. Tipo y nivel de la investigación .....	41
3.3.1. Tipo de investigación .....	41
3.3.2. Nivel de investigación .....	41
3.4. Diseño de la investigación .....	41
3.5. Población y muestra de estudio.....	42
3.5.1. Población .....	42
3.5.2. Muestreo.....	42
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	42
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	42
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos .....	42
3.7. Métodos de análisis de datos .....	43
3.8. Aspectos éticos .....	43
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>44</b>
4.1. Confiabilidad.....	44
4.2. Resultados descriptivos.....	45
4.3. Comprobación de Hipótesis .....	53
<b>V. DISCUSIÓN .....</b>	<b>57</b>
5.1. Análisis de discusión de resultados.....	57
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>60</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>61</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>67</b>
Anexo 1. Matriz de consistencia .....	68
Anexo 2. Matriz de operacionalización .....	70
Anexo 3. Instrumento.....	72
Anexo 4. Validación de instrumentos.....	74
Anexo 5. Matriz de datos .....	78
Anexo 6. Propuesta de valor.....	80

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Matriz de Operacionalización de la Cultura Tributaria .....	40
Tabla 2.	Matriz de Operacionalización de Recaudación del Impuesto Predial ..	40
Tabla 3.	Nivel de confiabilidad del instrumento .....	44
Tabla 4.	Nivel de Cultura Tributaria .....	45
Tabla 5.	Nivel de Conciencia Tributaria .....	46
Tabla 6.	Nivel de Educación Cívica Tributaria .....	47
Tabla 7.	Nivel de Orientación Tributaria .....	48
Tabla 8.	Nivel de Recaudación del Impuesto Predial .....	49
Tabla 9.	Nivel de Administración Tributaria .....	50
Tabla 10.	Nivel de Política de Pago .....	51
Tabla 11.	Nivel de Fiscalización Tributaria .....	52
Tabla 12.	Correlación entre Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial .....	53
Tabla 13.	Correlación entre Conciencia Tributaria y Recaudación Impuesto Predial .....	54
Tabla 14.	Correlación entre Educ. Cívica Tributaria y Recaudación Impuesto Predial .....	55
Tabla 15.	Correlación entre Conciencia Tributaria y Recaudación Impuesto Predial .....	56

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel de Cultura Tributaria .....	45
Figura 2. Nivel de Conciencia Tributaria.....	46
Figura 3. Nivel de Educación Cívica Tributaria.....	47
Figura 4. Nivel de Orientación Tributaria .....	48
Figura 5. Nivel de Recaudación del Impuesto Predial .....	49
Figura 6. Nivel de Administración Tributaria.....	50
Figura 7. Nivel de Política de Pago .....	51
Figura 8. Nivel de Fiscalización Tributaria.....	52

## INTRODUCCIÓN

El impuesto predial representa una fuente de ingresos importante para las arcas municipales en el Perú, asimismo la Municipalidad Provincial de Huaral, ha recibido un impacto negativo efecto de la pandemia del COVID-19 a esto se adiciona la baja recaudación del impuesto predial de los contribuyentes quienes realizan sus pagos a destiempo o encuentran factores que limitan su cumplimiento, según información del MEF la Municipalidad Provincial de Huaral desde el 2019 ha tenido una recaudación total de S/ 6,417,539.15 importe que se redujo en el año 2020 a S/ 4,398,681.10 presentando una disminución del 31%, además para el año 2021 tuvo una recaudación total de S/ 5,303,556.95 presentando un disminución de 17% respecto al periodo 2019, motivo por el cual la investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral durante el periodo 2021.

Por otro lado, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaral vienen ejecutando estrategias con la finalidad de mejorar la cultura tributaria y realizando acciones de cobranzas coactivas, por lo que, resulta insuficiente sin la participación de la ciudadanía, para ello es conveniente la capacitación constante al personal de la Municipalidad y realizar actividades para los contribuyentes el cual se busca concientizar el cumplimiento oportuno en sus pagos tributarios. La investigación está compuesta en los siguientes capítulos: el primer capítulo se presenta el problema de investigación, planteamiento y formulación del problema de investigación. El segundo capítulo presenta el marco teórico con los antecedentes nacionales e internacional y conceptualizando sus variables. El tercer capítulo muestra el marco metodológico de la investigación indicando sus hipótesis, variables, tipo, nivel y diseño del estudio, se indican la muestra de estudio, técnica e instrumento para el levantamiento de la información concluyendo con los aspectos éticos. El cuarto capítulo se muestran los resultados del estudio a través de la confiabilidad, resultados descriptivos y la comprobación de hipótesis. El quinto capítulo se menciona el análisis de discusión de resultados, por último, las conclusiones y recomendaciones de la investigadora.

## **I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Planteamiento del problema**

La Comisión Económica de América Latina y el Caribe para países desarrollados de Europa y en estado de Estados Unidos presentan altos niveles de recaudación tributaria, a su vez, estos países obtienen índices elevados de cultura tributaria, esto quiere decir que sus contribuyentes están más comprometidos para cumplir sus obligaciones tributarias y está sujeto por un aspecto legal y ético; el primero pertenece al riesgo de ser controlado, descubierto y recibir una sanción por incumplir con sus obligaciones tributarias, segundo corresponde el nivel de satisfacción de las personas por los recursos que aportan y si éstas vienen siendo empleadas de manera correcta, por lo tanto, una parte del mismo sea invertida para el desarrollo en infraestructura destinada al servicio público. (García J. , 2017).

Respecto a los países en América Latina, presentan menores tasas de niveles de cultura tributaria el cual han influido en la recaudación tributaria según la (OXFAM, 2017) los principales estados son: Ecuador, Costa Rica, Colombia, Salvador, Republica Dominicana, Paraguay, Nicaragua, Perú, Honduras y Venezuela; identificando sesgos en el sistema tributario como el cálculo y reciprocidad de los impuestos para personas jurídicas y naturales.

En países latinoamericanos los gobiernos trasladan la responsabilidad de desarrollo a los gobiernos locales como son las Municipalidades, por ello éstos deben ser autosuficientes y perdurar con sus mismos recursos, velando por la seguridad de sus tributos como el impuesto predial. (Torres B. , 2016). Asimismo, los sistemas tributarios en los países de América de sur son básicamente desfavorables, lo que los convierte en inexpertos de generar efectos para reducir las desigualdades, considerando que el porcentaje de la carga tributaria ha ido en aumento, la distribución de los sistemas tributarios aún viene siendo un tema de preocupación. (De Cesare, 2017).

La recaudación tributaria en los países latinoamericanos alcanzó 20,7% de su PIB y el tributo a la propiedad representan como promedio 0,83%. El impuesto que recabe encima de la propiedad inmobiliaria constituye una fracción importante de tributación de dominio en la región. (Servicios de Administración Tributaria,

2018). En cuanto, al desempeño del ingreso monetario del impuesto predial en países latinoamericanos: Uruguay (0.8%), Colombia (0.6%), Chile (0.55%) los principales países que en recaudación supera el 0.5% del PIB per cápita de cada país. Por otro lado, tenemos la recaudación más baja (0.2%) en países como Perú, México y Guatemala; Ecuador (0.1%) y Republica Dominicana (0.5%), los cuales el PIB per cápita es menor en cada país, indicó la Organización de la Cooperación para el Desarrollo Económico. (OCED, 2017)

En el Perú, las deficiencias en la gestión tributaria impulsaron el desarrollo de sistemas de recaudación robustos en unidades tributarias semiautomáticas, implementándose en las principales ciudades del país, esto ha presentado resultados favorables en relación con la situación original. Las municipalidades a través del impuesto predial generan recursos públicos para financiar su gestión. El promedio de los últimos cuatro años, el impuesto predial representa el 50% de los tributos municipales (el patrimonio vehicular ascendió en 11% y el impuesto de alcabala superó el 37.1%). El impuesto predial en relación con el PBI tiene un leve aumento de 0.19% hasta 0.21%; considerando que en el Perú ha mostrado un resultado debajo de la media en países de Latinoamérica (0.28%), como Colombia, Argentina y Chile que recaudan mediante dicho instrumento fiscal, dos veces más frente al Perú (Huerta, 2018).

Para cumplir con las acciones de prestación de los bienes y servicios, las entidades municipales requieren de fondos económicos, mediante la percepción del impuesto predial recauda, administra y fiscaliza mediante el valor de los predios rústicos y urbanos sobre la base de su autoevaluó, con las viviendas ubicadas dentro de su límite distrital. (Servicios de Administración Tributaria, 2018). Las tasas de recaudación no han sido favorables, habiendo incrementado los niveles de morosidad con los pagos de los impuestos y servicios, (REMURPE, 2020) las municipalidades rurales alcanzan el 78% como nivel de morosidad y 45% los municipios urbanos en promedio, esto no ha permitido a los concejos municipales mejorar su calidad de atención al cliente, lo que dificulta la satisfacción de los contribuyentes, siendo este aspecto que reclaman y tiene un efecto en el incumplimiento del pago con sus obligaciones tributarias.

En la provincia de Huaral, se observa un atraso de 50 años en lo que refiere

a la construcción de viviendas y edificaciones, mejoramiento de pistas y veredas, zonificación de parques y un desarrollo urbanístico en general. A ello, la afluencia de turistas, la ciudad luce descuidada por la falta de obras, aunque, los últimos gobernantes municipales, argumentan su inactividad por la falta de recursos que provienen del gobierno regional y de los ingresos provenientes de la recaudación de los impuestos que al menos cubren las necesidades básicas de los pobladores en Huaral.

En la Municipalidad Provincial de Huaral, la recaudación del impuesto predial representa un aproximado del 55% de sus ingresos con una porcentaje de morosidad de impuestos y el pago de los servicios públicos que ofrece alcanza 56% (MEF, 2018), esto no ha permitido el realizar sus deberes sociales asumidos por la Municipalidad ante la población, lo que ha motivado desde la perspectiva del contribuyente, que la Municipalidad no brinda una adecuada atención al usuario. La Municipalidad Provincial de Huaral no ha obtenido resultados favorables en su gestión tributaria, originando diversas limitaciones para invertir con recursos propios, que no recaudan debidamente por causas como la evasión de tributos municipales y la impuntualidad en el pago de los tributos municipales (Munihuaral, 2021)

Por último, la finalidad de una institución municipal parte en promover el desarrollo con capital humano calificado; quienes administran, fiscalizan, aplican sanciones y resguardan lo ingresado en las arcas municipales, funciones enmarcadas dentro de un sistema de calidad de servicio el cual facilita al ciudadano para cumplir voluntariamente sus obligaciones tributarias. Por lo descrito anteriormente, la investigación tiene como objetivo determinar si la cultura tributaria tiene una influencia en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huaral durante el periodo 2021.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

PG. ¿Cómo influye la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- PE 1. ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021?
- PE 2. ¿Qué relación existe entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021?
- PE 3. ¿Qué relación existe entre la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021?

### **1.3. Justificación del estudio**

El presente trabajo de investigación se justifica porque se conoce la relación entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial desde la perspectiva del contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huaral durante el periodo 2021.

La investigación se justifica en la práctica, porque servirá como referencia para las siguientes investigaciones respecto a la misma línea de investigación.

La investigación se justifica teóricamente, porque brindará información y conceptos de las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de destacados investigadores, así como conocer la gestión propia de la Municipalidad Provincial de Huaral, los cuales se encuentran sustentados en leyes, reglamentos y directivas.

La presente investigación justifica su metodología, bajo un diseño descriptivo correlacional de corte transversal, debido que este estudio busca encontrar la relación entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial.

En cuanto a su justificación social, la investigación tiene relevancia social, debido a que los resultados del estudio buscan propuestas empíricas para reducir los niveles de morosidad en cuanto a la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, lo que incidirá en mejorar la infraestructura y los servicios a la población en general.

Respecto a su justificación económica, la presente investigación tiene una importancia económica, considerando que los resultados del presente estudio

tendrán como finalidad concientizar a los contribuyentes la importancia de cumplir con el pago del impuesto predial, el cual permite a la Municipalidad Provincial de Huaral, generar mayores obras en beneficio de la ciudad y sus habitantes, permitiendo su desarrollo económico.

La presente investigación presenta limitaciones que podrían retrasar la obtención de los resultados, en cuanto a la realización del trabajo de campo debido a los permisos para realizar las encuestas considerando la pandemia del COVID-19 y la prohibición de la aglomeración de personas, para ello las se realizaron las encuestas de manera virtual, utilizando un formulario de Google en internet.

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1. Objetivo general**

OG. Determinar cómo influye la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

OE 1. Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

OE 2. Determinar la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

OE 3. Determinar la relación entre la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación.**

A continuación, se presentan trabajos de investigación de tesis realizados en el ámbito nacional e internacional que emplearon las variables cultura y recaudación tributaria en el contexto de una municipalidad.

#### **2.1.1. Antecedentes nacionales**

Huamán & Roja(2019) presentaron una investigación de tesis titulada: “Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, San Martín 2019”, Universidad Cesar Vallejo de Moyobamba, para optar el título profesional de Contador Público; con el objetivo de determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el departamento de San Martín. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo, siendo una investigación correlacional no experimental transversal. La técnica para el levantamiento de información fue una encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado con 60 ítems dirigido a 345 contribuyentes como muestra quienes radican en la provincia de Moyobamba.

Los resultados del trabajo de campo demuestran que 68% de encuestados tiene un bajo nivel de cultura tributaria, demostrando que a la Municipalidad le falta incentivar a su población para informarse sobre la temática de cultura tributaria, 74% tienen un nivel bajo de conciencia tributaria sobre el valor de cancelar sus impuestos prediales en el plazo determinado por la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Los investigadores concluyeron que la variable cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con la recaudación de impuesto en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se obtuvo un coeficiente de correlación de Pearson  $r=0,613$  con un valor de significancia mayor a 0.5 de este modo la variable recaudación del impuesto predial se traslada en 46,7% debido a la acción de la variable cultura tributaria. Por último, recomiendan a la Municipalidad implementar mecanismos y estrategias con el propósito de recompensar al contribuyente para estar al día en sus pagos tributarios, diseñar programas o

charlas educativas dirigidos a los estudiantes de tal forma incentivar desde temprano edad con la responsabilidad de realizar el pago de sus obligaciones tributarias.

Comentario: Según el resultado del estudio, existe un nivel bajo tanto de cultura como de información tributaria que provienen de los pobladores de la zona; los cuales han influido con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Izquierdo (2019) elaboró una investigación de tesis titulada: “La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Trujillo 2018”, Universidad Cesar Vallejo de Trujillo, para optar el título profesional de Contador Público; planteando como objetivo determinar cómo incide la cultura tributaria en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Trujillo. La metodología del estudio tuvo un diseño no experimental transversal de tipo descriptiva correlacional, para el levantamiento de datos se aplicó la técnica de encuesta y un cuestionario estructurado con escala de Likert de 5 puntos que alcanzó una muestra de 384 personas.

Los resultados del trabajo de campo pudieron determinar que la cultura tributaria si incide con la morosidad del impuesto predial en el municipio provincial en Trujillo determinando 25.3% de incidencia con un valor de significancia  $p < 0.05$  que evidencia estadísticamente que se acepta la hipótesis de estudio, además, 50% de encuestados presentan una cultura tributaria baja, 45% presenta un nivel de cultura tributaria media, únicamente 5% de encuestados presentan una cultura tributaria alta. En cuanto al nivel de morosidad, 34% presenta una morosidad alta. El investigador recomienda brindar capacitaciones y charlas sobre información básica de los impuestos dirigido a personas naturales y jurídicas, por otro lado, implementar estrategias teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y dirigidas para los trabajadores municipales y para los ciudadanos con el propósito de reducir las tasas de morosidad del impuesto predial.

Comentario: Según el resultado del estudio, existe un bajo nivel de cultura tributaria por parte de los pobladores de la zona; los cuales se ve reflejado en su alto nivel de morosidad en el cumplimiento de sus pagos de sus impuestos prediales.

De la Cruz (2020) mediante una investigación de tesis: “La cultura tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en una Municipalidad de Lima Sur, año 2019”, Universidad Autónoma del Perú en Lima; estudio presentado para optar el título como Contador Público. El estudio tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos municipales en una Municipalidad de Lima Sur. Para la metodología de la investigación, fue de alcance descriptivo correlacional cuantitativo y diseño no experimental. La muestra fueron 21 trabajadores del área administrativa en la Municipalidad en Lima Sur. La técnica para levantar información fue mediante la encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado con 16 ítems. Los resultados permitieron confirmar que si existe una relación significativa entre las variables cultura tributaria y la variable recaudación de los impuestos teniendo un coeficiente de correlación  $r=0.518$  considerando que el nivel de recaudación es regular, asimismo el municipio tiene un bajo nivel de cumplimiento de sus impuestos, esto se debe porque en la Municipalidad no realizan programas o actividades de concientización sobre cultura tributaria dirigido a los contribuyentes de la zona.

Asimismo, la recaudación del impuesto predial tiene un nivel de cumplimiento regular, debido que los contribuyentes en Lima Sur tienen un bajo nivel de conocimiento para calcular el importe del impuesto a pagar y desconocen las consecuencias que devienen el no pagar los impuestos como es la cobranza coactiva, incluso la entidad municipal presiona el cumplimiento del pago al ser un impuesto exigible, 52% de encuestados consideran que impacta significativamente en el contribuyente la difusión que realiza la Municipalidad por el cobro del impuesto predial. 33% de encuestados consideran adecuada la relación jurídica entre la Municipalidad y contribuyentes en Lima Sur cuando gestionan trámites administrativos, 43% cumple cada tres meses en contribuir el pago de los impuestos, 61% de encuestados calificaron como eficiente y eficaz la labor de la Municipalidad ante la imposición recaudadora de los impuestos tributarios, los contribuyentes casi nunca cumplen con declarar su predio ante una reestructuración de su propiedad. Por último, el investigador recomienda orientar al contribuyente en Lima Sur, sobre cultura tributaria, porque permitirá fortalecer el sistema tributario, permitiendo al contribuyente el cumplimiento voluntario y de

manera oportuna con sus obligaciones.

Comentario: Según el resultado del estudio, la recaudación del impuesto municipal de la entidad es regular; debido a que los contribuyentes presentan un bajo nivel en cuanto a cultura y orientación tributaria; lo que incide en una relación directa y significativa entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto municipal.

Caldas & Tinta (2021), presentaron una investigación de tesis titulada. “Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019”, Universidad Nacional de Barranca, para obtener el título como Contador Público; con el objetivo de conocer las estrategias tributarias y como incidencia en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca en el departamento de Lima. La investigación fue de tipo básica aplicando como diseño no experimental debido que no se manipulan los sujetos de estudio, el diseño de la investigación fue de descriptivo. La muestra estuvo conformada por 378 contribuyentes siendo personas jurídicas y naturales que previamente han sido registrados en el departamento de la Rentas de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Los resultados de la investigación demostraron que 66% de los encuestados afirman que el sistema de cobranza y los beneficios tributarios son herramientas que permiten organizar y gestionar el proceso de recolección del impuesto predial, 53% de encuestados indicaron que el municipio ofrece beneficios tributarios a los buenos contribuyentes e influye favorablemente con la recaudación del impuesto predial, por último los investigadores concluyen que las estrategias tributarias incide directa y significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Barranca, aceptando la hipótesis alterna debido que la prueba valor de Chi cuadrado con p.valor, obtuvieron como valor 0.005 siendo menor que el nivel de significancia  $\alpha=0,05$ .

Los investigadores recomiendan al consejo municipal de Barranca efectuar programas dirigidos a la población en general para transmitir actitudes y valores tributarios con la finalidad de hacer cumplir con sus obligaciones tributarias referentes al pago del impuesto predial, asimismo, diseñar una forma de pago

virtual para que facilite a los contribuyentes en cancelar sus impuestos prediales.

Comentario: Según los resultados del estudio, los beneficios tributarios inciden en las estrategias que utilizan la entidad municipal para dar cumplimiento al pago del impuesto predial desde los contribuyentes que favorece en la recaudación del impuesto predial.

Vilca & Vivanco (2021), mediante una investigación de tesis: “Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020”, Universidad Cesar Vallejo en Lima, para obtener el título como Maestro en Gestión Pública; propuso como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián en el departamento de Cusco. La metodología del estudio, tuvo un diseño aplicado no experimental de nivel cuantitativo y alcance correlacional; se empleó una muestra de 24 colaboradores del área Gerencia de Asesoría Tributaria en la Municipalidad de San Sebastián en la provincia y departamento del Cusco; para el levantamiento de datos se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado compuesto por 19 preguntas.

Al analizar los resultados del estudio se pudo conocer que los empleados públicos del área de Gerencia de Asesoría Tributaria en la Municipalidad encuentran en un nivel alto de cultura tributaria y de recaudación del impuesto predial, respecto a la conciencia tributaria el trabajador municipal menciona que la obligación de tributar y tener motivación suficiente permitirá mejorar los niveles de recaudación tributaria y del impuesto predial. El investigador concluye que la cultura tributaria está relacionada directamente con la recaudación del impuesto predial en el consejo distrital de San Sebastián; las dimensiones: conciencia tributaria, formación y responsabilidad del contribuyente se relacionan significativamente con la variable recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián en Cusco.

El investigador recomienda a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en Cusco, organizar programas y campañas con la finalidad de incentivar y promover la cultura tributaria, demostrar transparencia y publicar en

internet la distribución del gasto que realiza con los ingresos de las arcas municipales y del impuesto predial, con la finalidad que el contribuyente identifique los beneficios de realizar sus pagos.

Comentario: Según el resultado, existe un nivel alto de cultura tributaria, el cual se ve reflejada en la recaudación de su impuesto predial; incidiendo significativamente entre ambas variables.

### **2.1.2. Antecedentes internacionales**

Tortolero (2017), elaboró una investigación de tesis: “La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Valencia del Estado Carabobo”, Universidad de Carabobo en Venezuela, para optar el título de Especialización en Gerencia Tributaria. El presente estudio tiene como objetivo determinar si existe relación entre la cultura tributaria y pago del impuesto sobre los inmuebles urbanos en la Municipalidad de Valencia en el estado Carabobo. En cuanto al marco metodológico el estudio fue aplicada de tipo descriptiva cuantitativa no experimental, para la recolección de datos se aplicó un cuestionario estructurado para una muestra de 50 contribuyentes del municipio de Valencia en el estado Carabobo.

Los resultados del estudio permitieron conocer que 85.0% de contribuyentes indican que recaudar el impuesto sobre los inmuebles urbanos es importante para la Municipalidad, 85% señalan que el municipio fomenta e incentiva la cultura tributaria para incentivar el pago de los tributos municipales, 100% indicaron que la a alícuota utilizada para calcular el impuesto predial es apropiada, 100% de encuestas mencionan que la cultura tributaria influye sobre la recaudación del impuesto predial. El investigador concluye que en la Municipalidad no manejan mecanismos de recaudación eficaces, además, no se observan procesos administrativos para cumplir las obligaciones tributarias, la recaudación obtenida del impuesto predial es muy baja e insuficiente, además los factores que inciden en la cultura tributaria para recaudar el impuesto predial provienen por la falta de iniciativa y fomento hacia la comunidad para pagar el impuesto municipal, por otro lado, los encuestados mencionan que no tiene compromiso para el pago con sus obligaciones y no han recibido orientación sobre sus deberes y obligaciones

tributarias.

El investigador recomienda implementar charlas y programas informativos sobre el impuesto predial con la finalidad de que los contribuyentes reciban una orientación apropiada de la importancia de efectuar las obligaciones tributarias, finalmente fortalecer la gestión tributaria en el municipio, mediante el desarrollo e implementación de un proceso automatizado de gestión tributaria.

Comentario: La investigación realizada a los contribuyentes que radican en el Estado de Carabobo y acuden a la Municipalidad de Valencia en Venezuela demostraron que existen factores que limita la cultura tributaria y no permite mejorar las tasas de recaudación del impuesto predial, asimismo se encontró que los contribuyentes carecen de compromiso para realizar el pago voluntario de sus obligaciones tributarias municipales.

Aranibar (2017), presentó un estudio de tesis titulada: “Cultura tributaria para la recaudación del impuesto al valor agregado en la ciudad de La Paz”, Universidad Mayor de San Andrés de La Paz en Bolivia, tesis presentada para optar el grado de Licenciado en Tributación. El objetivo del estudio permitió determinar cómo índice la recaudación del impuesto al valor agregado en La Paz Bolivia. La metodología del estudio utilizó un estudio tipo cuantitativo, nivel explicativa y descriptiva con un diseño no experimental. La muestra fueron 200 contribuyentes entre personas jurídicas y personas naturales que radican en la ciudad de La Paz, Bolivia.

Respecto a las conclusiones de la investigación se pudo conocer que la cultura tributaria en La Paz no está todo errada, debido que presenta una información detallada siendo muy didáctica, aunque pone mayor hincapié a las sanciones que impone el municipio por el incumplimiento de las obligaciones tributarias resulta contraria con los objetivos de recaudación en la Municipalidad, asimismo influye negativamente en el contribuyente impactando y motivando a no cumplir sus obligaciones del pago de tributos. Por otro lado, la conciencia tributaria para realizar el pago de los impuestos municipales es insuficiente debido a la falta de inversión por el Estado en obras, educación, salud y otras infraestructuras que el ciudadano no ve en su ciudad como resultado del pago de sus impuestos.

El investigador recomienda que la promoción de la cultura tributaria no se

enfoque en la sanción al contribuyente por el incumplimiento de sus deberes formales, sino, que enfatice en promover la conciencia tributaria desde la parte de cumplir sus obligaciones como sujeto pasivo para contribuir en el desarrollo de la ciudad. Por último, proponer realizar actividades como ferias y cursos de actualización dentro de sus instalaciones en determinadas fechas, asimismo realizarlo en lugares como universidades, instituciones y otros centros educativos con personal capacitado para brindar información respecto al pago de impuestos y sus beneficios.

Comentario: En la investigación realizada para conocer el nivel de recaudación al impuesto del valor agregado en la ciudad de La Paz, se pudo determinar que el pago del impuesto municipal es insuficiente debido a la poca o nula inversión por parte del gobierno en temas de educación y capacitación al contribuyente, debiéndose promover la conciencia tributaria con el propósito de incentivar a sus contribuyentes para cumplir con las obligaciones tributarias.

Ruiz (2019), elaboró una investigación mediante el tema: “Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: El caso del impuesto predial unificado”, Universidad Libre Seccional Socorro en Colombia, trabajo de grado presentado para obtener el título de Especialización en Gerencia Tributaria. El objetivo del estudio permite describir la cultura tributaria en la Municipalidad de Simacota distrito de Santander en Colombia al periodo 2018. La metodología utilizó un enfoque investigativo mixta y un diseño descriptivo, la muestra de estudio lo constituyeron 40 contribuyentes del impuesto predial unificado en la Municipalidad. La investigación presenta las siguientes conclusiones:

En cuanto al pago de impuestos predial en Colombia, 52.5% indicaron que deben contribuir para apoyar en el gasto público y 47.5% mencionan que eligen pagar porque la ley los obliga. Sobre las percepciones hacia los impuestos presentan respuestas favorables, indicando que se sienten bien informados respecto al cobro del impuesto en el país, conocen a donde se invierten lo recaudado. Respecto a quienes pagan más impuestos en Colombia 47.5% indicaron que la clase media, 30% las personas con menos ingresos, 10% las empresas y los asalariados. En cuanto a la puntualidad del pago del impuesto predial, 71.1% indicaron que, si son puntuales, 28.9% aseguraron que no son

puntales en el pago.

El investigador concluye que los contribuyentes del municipio de Simacota Santander en Colombia muestran más afinidad frente al compromiso del pago voluntario, cumplen con sus obligaciones tributarias por exigencia de las leyes actuales en materia legal. Además, sugieren la existencia de tres clases de contribuyentes: optimista en cuanto al pago de impuestos, negativos sobre la inversión que se hace acerca de los mismos, y centrado por la presión económica que ejerce en la economía del país.

Comentario: En la investigación realizada en el municipio de Simacota a los contribuyentes en Colombia para establecer si existe relación entre la variable cultura tributaria y el impuesto predial, asimismo, se pudo conocer que los encuestados muestran mayor compromiso al compromiso del pago voluntario cumpliendo sus obligaciones tributarias debido a las presiones de las leyes del país. Además, en la Municipalidad los contribuyentes tienen buena percepción del impuesto recaudado, conocen el destino de lo recaudado y a donde se invierten lo recaudado.

Martínez (2020), presentó una investigación de tesis titulada: “La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá”, Universidad de Panamá, trabajo de titulación para optar el título de Contador Público, con la finalidad de evaluar la cultura tributaria como variable disuasoria para el incumplimiento tributario e incrementar la recaudación tributaria. Para la metodología del estudio fue de tipo explicativo y descriptivo nivel cuantitativo, la técnica para recopilar los datos se aplicó una encuesta de 150 contribuyentes empleando un cuestionario estructurado compuesto por 10 preguntas.

Los resultados de campo encontraron que la cultura tributaria forma parte de un prolongado proceso de formación y capacitación que reciben las personas desde muy temprana edad incluso, aunque esto es inexacto debido que no se insertan en los programas educativos, 39,2% de encuestados indicaron que nunca han recibido algún curso de formación sobre cultura tributaria durante su etapa escolar, 72.1% indicaron que han recibido una nula e inadecuada formación sobre cumplimiento

con las obligaciones tributarias, por último, 62,67% afirmaron que el Estado, no cuentan con estrategia de comunicación para mejorar la cultura tributaria a los ciudadanos.

El investigador recomienda realizar cambios profundos en el sistema de recaudación tributaria, mediante un apropiado programa de capacitación sobre educación tributaria empezando con los colegios, seguido a las comunidades, además de concientizar a las empresas del sector privado sobre la importancia de realizar de manera oportuna el pago de los impuestos, el cual se traducirá en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Comentario: Según la investigación realizada en cuanto a la cultura tributaria como medida para mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial a sus contribuyentes en Panamá, el bajo nivel de cultura tributaria se debería a que no se inserta en el modelo educativo la importancia del pago de los impuestos en materias como educación cívica, civismo o similar.

(Vera De la Cruz, 2021) Mediante una investigación de tesis titulada: “Análisis de la cultura tributaria en relación con la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021”, Universidad Católica de Santiago en Guayaquil, estudio presentado para optar el grado de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. El estudio tuvo como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en Guayaquil.

Para la metodología se utilizó un estudio descriptivo no experimental y diseño cuantitativo. Se aplicó una muestra de 67 individuos que radican en la zona. La técnica de recogida de datos fue mediante una encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado con 11 ítems con escala de Likert de cinco puntos. Los resultados del estudio permitieron conocer que 76% de encuestados desconocen sobre el impuesto predial, 23% poseen ciertos conocimientos sobre sus responsabilidades tributarias, 100% indicaron no haber recibido capacitación sobre cultura tributaria, 28% conocen en que utilizan los impuestos y pagan de manera periódica, 21% reconocen que existe transparencia en para rendir cuentas sobre las obras realizados por la Municipalidad.

El investigador concluye que los contribuyentes presentan un nivel bajo

sobre conocimiento de cultura tributaria con relación al pago del impuesto predial en la ciudad de Guayaquil, el impuesto predial es uno de los principales ingresos para realizar inversiones de infraestructura en la Municipalidad de Guayaquil en Ecuador. La perspectiva de los ciudadanos con la transparencia del manejo de los impuestos para realizar obras de infraestructura es muy baja, teniendo en cuenta que se maneja inadecuadamente los fondos públicos y las constantes denuncias de casos de corrupción en las entidades públicas. Por último, el investigador recomienda diseñar un programa para mejorar la cultura tributaria, mediante programas que involucren a los ciudadanos en la sensibilización, información, asimismo, que incluya incentivos para quienes cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias y permitirá disminuir los niveles de evasión del impuesto predial.

Comentario: según el estudio realizado sobre el impuesto predial en un cantón en Guayaquil Ecuador, existe un alto porcentaje de encuestados que desconocen del impuesto predial, no han recibido ninguna capacitación sobre el tema, asimismo no ven reflejado la transparencia de su gestión y no se evidencia con la ejecución obras de infraestructura pública.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Cultura Tributaria**

#### **2.2.1.1. Definición de la cultura tributaria**

Solórzano (2017) Define la cultura tributaria al nivel de conocimiento y el conjunto de información de un gobierno respecto al pago de sus impuestos, así como sus criterios, actitudes, hábitos y percepciones que tiene la población en una sociedad en relación con sus obligaciones tributarias.

Para Bromberg (2019) La cultura tributaria es una técnica con resultados en el largo plazo con el propósito de dar sostenibilidad al desempeño de las obligaciones tributarias en base a las actitudes racionales, valores y principios con el compromiso del ciudadano para aportar al Estado en el cumplimiento de sus deberes constitucionales.

### **2.2.1.2. Importancia de la cultura tributaria**

Bromberg (2019) Menciona que la cultura tributaria es importante debido que contribuye al comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento y deber con los derechos y obligaciones que tiene el ciudadano frente al sistema de tributación.

El compromiso del deber tributario puede ser conveniente para alcanzar las metas de recaudación fiscal, obedeciendo la perspectiva de riesgo del contribuyente y la capacidad de fiscalizar y sancionar por parte de administración tributaria.

El gobierno para que efectúe sus actividades y cubre sus gastos, debe tener los recursos y los mismos se consiguen mediante los distintos mecanismos legales establecidos en el marco constitucional.

Con la finalidad de reforzar la cultura tributaria es necesario que la comunidad reciba los conocimientos sobre el tema y entienda de la importancia de sus responsabilidades y obligaciones tributarias.

### **2.2.1.3. Características de la Cultura Tributaria**

Alarcón (2017) el desarrollo empresarial articula elementos o factores como la cultura empresarial, liderazgo empresarial, crecimiento económico, capacitación, competitividad e innovación herramientas que los empresarios puede efectuarlo en sus empresas para cumplir sus objetivos. A continuación, se presentan las principales características que presenta una cultura tributaria:

- Política tributaria: analiza la estructura económica del país, el Ministerio de Economía y Finanzas establece lineamientos tributarios e indica que sectores que van a recibir la carga tributaria y el tiempo de duración del mismo.
- Sistema tributario: conjunto de elementos formales mediante los cuales se desarrolla una política de cultura tributaria destacando las normas del código tributario legal.
- Administración tributaria: representa la parte operativa del sistema de

tributación, en donde se diseñan, programan, ejecutan y controlan las acciones específicas para conseguir las metas propuestas que la recaudación estima.

#### **2.2.1.4. Dimensiones de la cultura tributaria**

Solórzano (2017) Analiza la cultura tributaria en tres dimensiones siendo: educación cívica tributaria, la conciencia tributaria y la orientación tributaria. A continuación, se detallan cada dimensión:

##### *2.2.1.4.1. Conciencia tributaria:*

Refiere el término de conciencia tributaria a las creencias y actitudes de los contribuyentes, que incentivan la voluntad para contribuir mediante el cumplimiento del pago de impuestos y tributos.

Generar conciencia tributaria y proporcionar capacitación externa son actividades necesarias en cada estrategia con la finalidad de promover sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, de este modo, el proceso para formar conciencia tributaria daría lugar a sujetos con conciencia tributaria positiva e incluso conciencia tributaria negativa (Solórzano, 2017).

##### *2.2.1.4.2. Educación cívica tributaria*

Refiere difundir información concretamente que contiene aspectos y temas fiscales y tributarios, por el cual el propósito de la educación cívica tributaria permite favorecer con información ciudadana el cual establece canales de comunicación entre el desarrollo social y la tributación.

La educación cívica tributaria observa una colisión interdisciplinaria del contenido educativo propuesto, así como una posibilidad de aprendizaje activo, percibiendo que la responsabilidad del aprendizaje no pertenece únicamente al docente, sino, debería ser compartida con los estudiantes (Solórzano, 2017).

#### *2.2.1.4.3. Orientación tributaria*

Refiere a los métodos y contenido informativo que proporciona legitimidad social al sistema tributario, con ello se contempla la necesidad de identificar aquellos procedimientos requeridos para tributar dando transparencia para una rendición de cuentas claras.

Mediante estas acciones se requiere mejorar la satisfacción de los contribuyentes, asimismo, vinculada con mejorar la calidad de vida de las personas y del entorno que los rodea (Solórzano, 2017).

### **2.2.2. Recaudación del impuesto predial**

#### **2.2.2.1. Definición de recaudación tributaria**

Se define como proceso en donde las autoridades tributarias respectivas realizan las cobranzas a los contribuyentes siendo estos: derechos, impuestos, aprovechamientos, productos y contribuciones según reglamentos del Estado (Merino, 2019). La recaudación tributaria está incluida dentro de las regulaciones estrategias y normativas lo que facilita aumentar la recaudación del impuesto, que se encuentran fiscalizadas y administradas por la SUNAT, mediante sus normas legaliza y garantiza el funcionamiento de las recaudaciones. (Gonzales, 2018)

Caballero (2017) Define cultura tributaria al conjunto de procedimientos y normas determinados según ley, el cual presiden entre el Estado (acreedor tributario) y el contribuyente (deudor tributario), el mismo que se establece en un conjunto de reglas establecidas por un gobierno con la finalidad de regular la relación entre los elementos de hecho tributario como el acreedor y deudor.

#### **2.2.2.2. Características de la recaudación tributaria**

Cespedes (2018) La recaudación está reflejada mediante los tributos que recauda el gobierno para realizar el cumplimiento de su competencia y funciones económicas, la recaudación tributaria presenta las características siguientes:

- La administración tributaria es quien la recauda y administra.
- Obligación del contribuyente quien lo realiza de manera voluntaria.
- Conformado por los tributos de cada país.

- No puede suprimirse, tiene como objetivo generar desarrollo.
- Se recauda para dar cumplimiento a las exigencias del gobierno.
- Lo que se recauda se fiscaliza monetaria y fiscalmente.
- Lo que se recauda está dirigido al beneficio de la sociedad.

#### **2.2.2.3. Definición del impuesto predial**

Tapia (2019) Indica que el impuesto predial, es el impuesto que presentan la recaudación mayor entre todos los tributos, de este modo, es necesario efectuar las fiscalizaciones prediales correctamente, de tal manera se reducirán las evasiones tributarias.

SAT (2021) Define impuesto a la recaudación, fiscalización y administración, función que recae en la Municipalidad Distrital donde se ubican los predios, siendo el municipio quien realiza las actividades para la recaudación del impuesto predial sobre los inmuebles ubicados en su zona geográfica.

SAT (2021) Tributo que grava el valor de las propiedades o predios rústicos y urbanos en base al valor del autoevalúo, cual se obtiene empleando los precios unitarios de construcción y aranceles aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) anualmente.

#### **2.2.2.4. Sistema de tributación municipal**

Delgado (2017) Los municipios tienen autonomía administrativa y económica según ley orgánica de municipalidades Nro.27972 refieren que una municipalidad son instituciones básicas en el territorio de un gobierno, cuenta con canales directos entre sus ciudadanos y el Estado para tratar los diferentes asuntos públicos.

Son instituciones que perciben de personería jurídica y tiene capacidad para cumplir las metas propuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de un presupuesto establecido.

#### **2.2.2.5. Ley de tributación Municipal**

Quispe (2017) La ley de tributación municipal según el Texto Único Ordenado (TUO) fue aceptado mediante el Decreto Supremo DSNro.156-2004-EF, en donde los gobiernos locales tienen autonomía, cuentan con autoridad para

generar recursos y administrar sus tributos y se rigen según las normas y leyes.

Según el artículo 20 de la Ley de Tributación Municipal, el rendimiento del impuesto predial refiere que 94.70% constituye renta de la municipalidad donde se ubican los predios, 5% está destinado para el desarrollo y mantenimiento del catastro, por último, 0.30% es dirigido al Consejo Nacional de Tasaciones, para cumplimiento de funciones como organismo técnico encargado de formular los Aranceles de terrenos y Valor Unitario Oficiales de Edificación. (El Peruano, 2022)

#### **2.2.2.6. Impuestos Municipales**

(Morales, 2018) Según art.5 de la ley de tributación municipal refiere que el impuesto municipal son tributos destinados para los gobiernos locales, su realización no genera retribución ni compensación del municipio al contribuyente.

Resalta la realización de sus funciones la cual consiste en recaudar y dar seguimiento como una entidad fiscalizadora. Entre los impuestos tenemos: patrimonio vehicular, alcabala, impuesto predial, impuestos a las apuestas, impuestos a los juegos e impuestos a los espectáculos públicos considerados no deportivos.

#### **2.2.2.7. Normas y documentos legales**

(El Peruano, 2022) Las municipalidades pueden emitir distintas normas, según el ámbito de acción del órgano que las remite, dentro de sus normativas figuran:

- Ordenanzas Municipales,
- Acuerdos
- Acuerdos de Concejo,
- Decreto de Alcaldía,
- Resolución,
- Resolución de Administración,
- Resolución de Dirección General,
- Resolución de Alcaldía,
- Resolución de Gerencial.

### **2.2.2.8. Dimensiones de la recaudación impuesto predial**

Según (Vigo, 2014) citado por (Chunga & Llatas, 2021) menciona 3 dimensiones de la recaudación tributaria:

#### **2.2.2.8.1. Dimensión 1: Administración tributaria**

Menciona el procedimiento para organizar, planificar y administrar la interrelación de una serie de leyes, procedimientos, actividades y políticas que favorezcan a la recaudación municipal respecto a los tributos municipales para incentivar al contribuyente hacia el pago de sus obligaciones tributarias dentro de un período propuesto según ley. Para ello, emplea mecanismos administrativos establecidos que son propuestos para percibir favorablemente el pago del impuesto para sanear su deuda ante las arcas municipales.

Para el cual, aplicar efectivamente el sistema tributario, con eficiencia y equidad, alcanzando la seguridad del sector público en su ejercicio e impulsando el cumplimiento voluntario de las personas con sus obligaciones tributarias que contribuya al desarrollo de la sociedad. (Vigo, 2014) citado por (Chunga & Llatas, 2021)

#### **2.2.2.8.2. Dimensión 2: Política de pago**

(Vigo, 2014) citado por (Chunga & Llatas, 2021) Sostiene que el principal problema del sistema tributario peruano es el nivel bajo para recaudar impuestos y tributos, reflejado con un bajo nivel de cultura tributaria, lo que hace insuficiente realizar financiamiento en infraestructura para mejorar los servicios públicos; centralización de la recaudación al gobierno central y la escasa participación de los gobiernos regionales.

La composición de la recaudación con mayor preeminencia en los impuestos no directos, el bajo recaudo de los impuestos directo establece que el impacto de los tributos sea mínimo, los niveles altos de evasión del IGV, el impuesto a la renta; las tasas altas impositivas comparando la tendencia internacional.

La base tributaria reducida es causada por las generosas deducciones, exoneración que no muestran equidad, los regímenes especiales no promueven la diversificación de las empresas, incluso alienta la evasión de impuestos; por último,

la complejidad de un sistema de recaudación tributaria en su conjunto.

#### *2.2.2.8.3. Dimensión 3: Fiscalización tributaria*

(Vigo, 2014) citado por (Chunga & Llatas, 2021) la fiscalización tributaria representa el conjunto de mecanismos con la finalidad de comprobar que el contribuyente cumplan con sus obligaciones tributarias, vigilando el oportuno y correcto pago de sus impuestos según la ley le corresponde.

Mediante sus principales funciones destacan la revisión de cualquier deficiencia en las declaraciones presentada y determinar mediante procesos la cuantía, base para el cálculo e importe del impuesto que le pertenece realizar al contribuyente.

Las actividades de fiscalización incluyen las actividades que tienen como propósito pedir al contribuyente cumplir sus obligaciones de pago de tributos, resguardando que sea íntegro, oportuno y correcto el pago del impuesto tributario.

#### *2.2.2.8.4. Bases Legales de la recaudación tributaria*

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 156-2004-EF – Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y sus normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF – Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Municipal N° 023-2015-MPH reglamento que ratifica la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- Ordenanza Municipal N° 024-2017-MPH reglamento que determina incentivos y beneficios tributarios cuando el contribuyente actualiza su información predial en la jurisdicción del distrito en Huaral.

### 2.3. Definición de términos básicos

**Acreedor tributario.** Quien a favor se realiza la prestación tributaria pueden ser el gobierno central, regionales y locales, además de entidades de derecho público con personería propia (Delgado, 2017, p. 17).

**Administración tributaria.** Compuesta por las instituciones del Estado quienes cumplen la política tributaria siendo: ADUANAS, SUNAT y los municipios (SAT, 2021).

**Autoavalúo.** Importe que fija la base imponible de un impuesto, desde la declaración del propietario que indican características del predio (Caballero, 2017, p.20).

**Base imponible.** Base tributaria, valor numérico con el cual se aplica una alícuota o tasa del tributo (Torres B. , 2016, p. 120).

**Capacitación.** Conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar las habilidades, aptitudes y conocimientos de los trabajadores que permite desarrollar sus actividades de manera más eficiente (Gonzales, 2018, p.46).

**Cobranza.** Define al procedimiento de realizar el cobro a sus giradores con la finalidad de recaudar el valor económico (Gonzales, 2018, p.45).

**Compensación.** Manera de extinguir una deuda tributaria (SAT, 2021).

**Conciencia tributaria.** Cumplir con realizar el pago de los tributos por parte de los contribuyentes de manera voluntaria (Guerrero & Noriega, 2016, p.72).

**Contribuyente.** Son personas jurídicas y naturales que realizan actividades económicas el cual generan obligación tributaria (SAT, 2021).

**Cuota.** Importe del pago que se realiza cada vez, el valor puede corresponder a 2 o más cuotas normales (Chapi, 2020, p.120).

**Derechos.** Estos comprenden los servicios ofrecidos por el aprovechamiento de los bienes públicos (Traversi, 2017, p.64).

**Deuda tributaria.** Importe que el sujeto pasivo tiene que pagar a la Estado a consecuencia de la aplicación como un tributo (SUNAT, 2021).

**Deudor tributario.** Persona jurídica o natural propietarias de uno o más predios, obligado a cumplir la prestación tributaria como contribuyente (SUNAT, 2021).

**Educación Tributaria.** Refiere la inducción en la educación sobre la base que debe enseñarse en los primeros niveles educativos (Quispe, 2017, p.81).

**Estrategia.** Plan que detalla una serie de procedimientos específicos que tienen como finalidad la realización de un determinado objetivo (IPE, 2020).

**Finanzas.** Analiza los gastos, recursos y gestión que los estados o municipios que requieren para satisfacer las necesidades colectivas (Traversi, 2017, p.72).

**Fiscalización.** Revisa, controla y verifica la administración tributaria respecto a los tributos que administra, sin potestad del contribuyente, controlando el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Chapi, 2020, p.121).

**Impuesto a la Renta.** Grava rentas de capital, del trabajo y de aplicación de ambos factores (Delgado, 2017, p.31).

**Municipalidad.** Entidad y persona jurídica que en representación del concejo municipal cumple función de gobierno y administración para incentivar la satisfacción de las necesidades básicas de sus ciudadanos (Huaroto, 2020).

**Municipio.** Entidad administradora que puede agruparse una sola localidad o varias y hacer referencia a una ciudad, pueblo o aldea (Huaroto, 2020).

**Obligación Tributaria.** Relación jurídica que proviene de la ley y emerge al producirse el hecho generador, conforme lo estipulado en el código tributario (SUNAT, 2021).

**Política tributaria.** Representan las tasas contribuciones, impuestos, exoneraciones, acciones de gravamen, entre otros., con el propósito de captar recursos públicos (SUNAT, 2021).

**Potestad tributaria.** Representa el poder del Estado para regular y crear un tributo, o para su exoneración. (Guerrero & Noriega, 2016, p.96)

**Predio rústico.** Propiedades que no se ubican dentro de las áreas urbanas, son destinados mayormente a las actividades agrícolas (Chapi, 2020, p.121).

**Predio urbano.** Son terrenos que se ubican en las ciudades, presentan edificaciones y en algunos casos tienen obras complementarias (Chapi, 2020, p.121)

**Principios.** Ley que se cumplen y seguirse con algún propósito, como resultado se necesita de algo para alcanzar lo conseguido (Caballero, 2017).

**Recaudar.** Percibir de una hacienda pública dinero de los contribuyentes para el pago de sus impuestos o tasas municipales (Guerrero & Noriega, 2016, p.111).

**Tasa.** Tributo que tiene como requisito y hecho generar la prestación segura de un servicio público personalizado para el usuario (Chapi, 2020, p.122).

**Tributación.** Consiste en efectuar aportaciones que demanda el Estado para financiar las necesidades colectivas de orden público (Morales, 2018).

**Valores.** Principios que definen el comportamiento en virtud de realizarnos como personas que incluyen cualidades específicas (Huaroto, 2020).

### **III. MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Hipótesis de la investigación**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

HG: La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

HE 1. Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

HE 1. Existe una relación significativa entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

HE 1. Existe una relación significativa entre la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

#### **3.2. Variables del estudio**

##### **3.2.1. Definición conceptual**

##### **Cultura Tributaria (Variable x)**

El nivel de conocimiento y conjunto de información de un gobierno referente a sus impuestos, así como sus actitudes, percepción, criterios y hábitos que tiene una sociedad en relación con sus obligaciones tributarias. (Solórzano, 2017)

##### **Recaudación del impuesto predial (Variable Y)**

Proceso por el cual las autoridades tributarias recaudan a los causantes y contribuyentes diversos tipos de impuestos, derechos, aprovechamiento, producto y contribuciones enmarcado en las leyes, normas y reglamentos del Estado. (Merino, 2019)

### 3.2.2. Definición operacional

#### Cultura Tributaria (Variable x)

Hace referencia al comportamiento de los contribuyentes respecto a su obligación tributaria que tiene ante la Municipalidad se dimensiona: educación cívica tributaria, conciencia y la orientación tributaria.

#### Recaudación del impuesto predial (Variable Y)

Hace referencia a la percepción del contribuyente y al grado de cumplimiento individual frente a sus obligaciones tributarias y se dimensiona: orientación, cobranza y fiscalización tributaria.

**Tabla 1.**

*Matriz de Operacionalización de la Cultura Tributaria*

Variables	Dimensiones		Indicadores
Cultura Tributaria (Variable X)	1.	Conciencia tributaria	Cumplimiento de las normas
			Beneficio a la ciudadanía
			Motivación
	2.	Educación cívica tributaria	Pago de impuestos
			Obligaciones tributarias
			Confianza en el ente recaudador
	3.	Orientación tributaria	Orientación al Contribuyente
			Transparencia en la información
			Ejecución de obras

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 2.**

*Matriz de Operacionalización de Recaudación del Impuesto Predial*

Variables	Dimensiones		Indicadores
Recaudación del impuesto predial (Variable Y)	1.	Administración tributaria	Información
			Asistencia informativa
	2.	Política de pago	Pago voluntario
			Notificaciones
	3.	Fiscalización tributaria	Embargos

Fuente: Elaboración propia

### 3.3. Tipo y nivel de la investigación

#### 3.3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación fue aplicada, (Arias, 2020) porque busca ampliar sobre los conocimientos de la variable dependiente cultura tributaria y la variable independiente recaudación del impuesto predial para conocer de qué forma se relacionan ambas variables.

#### 3.3.2. Nivel de investigación

Asimismo, en base a sus alcance tuvo un nivel descriptivo correlacional; descriptivo porque se van a describir las variables y correlacional porque se determinarán la correlación entre las variables dependiente e independiente. (Arias, 2020).

### 3.4. Diseño de la investigación

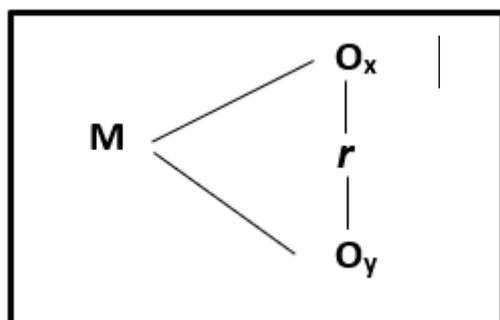
La presente investigación utilizó un diseño no experimental transversal. Para (Hernández, Batista, & Fernández, 2016) estos diseños se realizan sin manipular deliberadamente las variables de estudio; simplemente se observan los fenómenos, se describen las variables y se analizan su interrelación en un determinado momento, en donde:

**M** : Muestra

**O<sub>x</sub>** : V1: Cultura Tributaria.

**O<sub>y</sub>** : V2: Recaudación del Impuesto Predial.

**R** : Relación entre variables



### **3.5. Población y muestra de estudio**

#### **3.5.1. Población**

Según (Ther, 2021) la población está comprendida como la totalidad de individuos, elementos o instituciones con características similares de los cuales se emplearán como unidad de muestreo.

Según la Sub Gerencia de Registro Tributario y Recaudación de la Municipalidad Provincial de Huaral, en la provincia en mención residen alrededor de 28,077 contribuyentes.

#### **3.5.2. Muestreo**

La investigación empleó un muestreo no probabilístico, en donde la investigadora selecciona a la muestra basados en su juicio subjetivo en lugar de realizar una selección al azar.

La técnica del muestreo no probabilístico fue intencional en base al criterio de la investigadora, asimismo, considerando la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia nacional declarada por el gobierno, como medida preventiva ante el creciente número de personas infectadas con el Covid-19; se seleccionó este tipo de muestreo, llegando a encuestar de manera virtual y presencial a 80 contribuyentes que residen en la Provincia de Huaral.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos**

La técnica para recolectar la información fue mediante una encuesta. Asimismo (Zapata, 2016) indicó que las encuestas representan una de las técnicas para recolectar, procesar y analizar información sobre el objeto de estudio.

#### **3.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado compuesto por 20 ítems, elaborado por la investigadora, donde se plasmaron preguntas dirigidas a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Según (Hernández, Batista, & Fernández, 2016) el cuestionario es un conjunto de preguntas previamente diseñadas compuestas por preguntas cerradas que pueden ser codificadas y analizadas a partir de fórmulas estadísticas.

Es conveniente indicar que el cuestionario fue validado por 2 expertos en temas de Cultura Tributaria, Recaudación de Impuesto Predial y de metodología, quienes son docentes universitarios. Por otro lado, se aplicó una prueba piloto dirigido a una muestra de 20 contribuyentes en la ciudad de Huaral, con la finalidad de medir el grado de confiabilidad del instrumento.

Id.	Validadores	Resultado
01	Dra. Teresa Giovanna Chirinos Gastelu	Aprobado
02	Mg. Cesar Enrique Loli Bonilla	Aprobado

### **3.7. Métodos de análisis de datos**

Para el método de análisis de datos se aplicó el método cuantitativo, debido que los datos se presentan en términos de escala de medición y se aplican para una manipulación estadística empleando el software SPSS.

Por otro lado, se aplicó el método estadístico para cuantificar los datos y aplicar el análisis estadístico, lo que implican la recopilación, interpretación y validación de los datos.

Asimismo, para analizar los datos de la investigación, se utilizó el programa SPSS versión 26, el cual permite un mejor análisis de las variables, mediante tablas y figuras; ayudándose con la interpretación de la información recogida de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huaral.

### **3.8. Aspectos éticos**

En cuanto al contenido de la información, cada párrafo y gráfico utilizados en la investigación, han sido citados respetando las normas APA, por lo tanto, el trabajo de investigación es original y de propiedad de la investigadora.

La investigadora guardará la confidencialidad de la información recibida por los contribuyentes, estos participaron voluntariamente, asimismo, los datos de los encuestados serán anónima.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Confiabilidad

La confiabilidad del cuestionario estructurado (instrumento) fue analizada aplicando el valor de coeficiente alfa de Cronbach, el cual permite identificar la consistencia y coherencia de los resultados encontrados, asimismo, calcular el nivel de fiabilidad del instrumento para su aplicación repetitiva en condiciones y situaciones similares (Hernández, Fernández y Baptista, 2016).

**Tabla 3.**

*Nivel de confiabilidad del instrumento*

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,815	20 ítems

Fuente: Elaboración propia

Según el resultado de análisis de fiabilidad del cuestionario estructurado aplicado a una muestra de 80 contribuyentes, el resultado encontrado obtuvo un valor alfa de Cronbach fue 0,815; para 20 preguntas cerradas, demostrando que el instrumento tiene una fuerte confiabilidad.

## 4.2. Resultados descriptivos

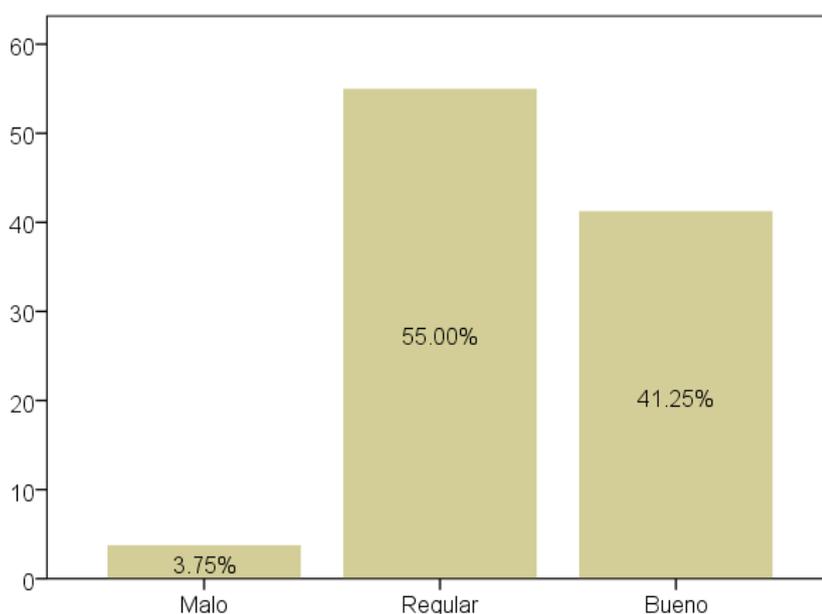
### Variable 1: Cultura Tributaria

**Tabla 4.**

*Nivel de Cultura Tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	3	3.75	3.75	3.75
Regular	44	55.00	55.00	58.75
Bueno	33	41.25	41.25	100.0
Total	80	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia



**Figura 1.** Nivel de Cultura Tributaria

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 4 y figura 1, se observa que el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaral, según la percepción de una muestra de 80 contribuyentes encuestados, 55.0% (44 encuestas) indicaron que es regular, mientras que 41.25% (33 encuestas) de ellos consideran como bueno y 3.75 (3 encuestas) afirmaron que es malo.

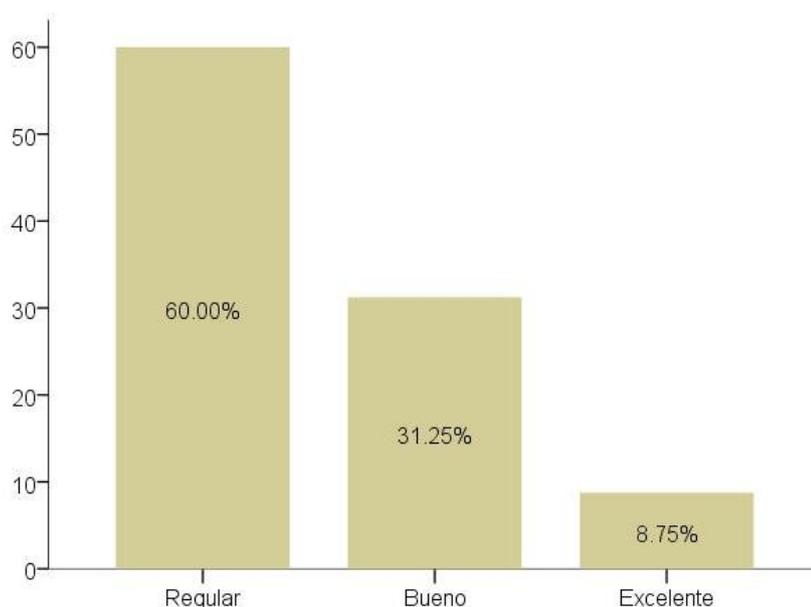
## Dimensiones de la Variable Cultura Tributaria

### Dimensión 1: Conciencia tributaria

**Tabla 5.**  
*Nivel de Conciencia Tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	48	60.00	60.00	60.00
Bueno	25	31.25	31.25	91.25
Excelente	7	8.75	8.75	100.00
Total	80	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia



**Figura 2.** Nivel de Conciencia Tributaria  
Fuente: Elaboración propia

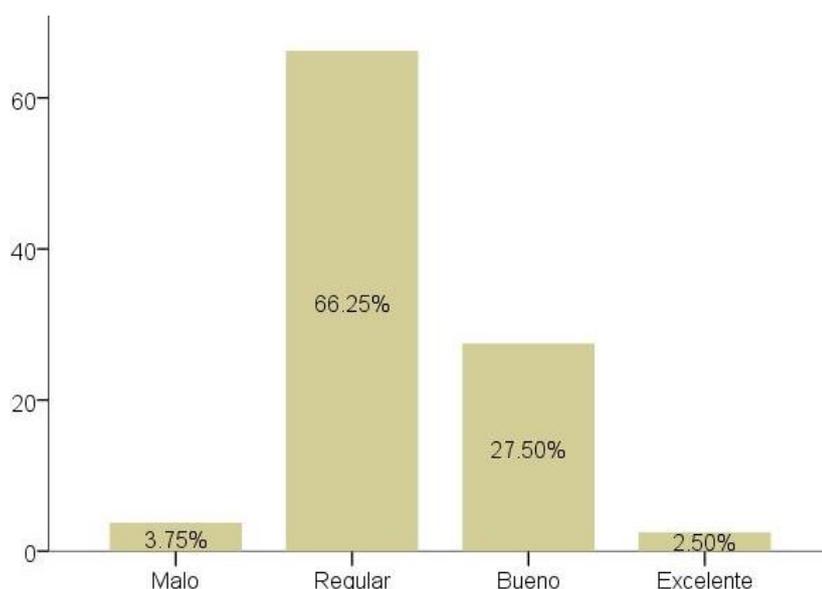
Según la tabla 5 y figura 2, se puede observar que el nivel de Conciencia Tributaria hallado en la Municipalidad Provincial de Huaral, según la percepción de una muestra de 80 contribuyentes encuestados, 60.00% (48 encuestas) indicaron que es regular, 31.25% (25 encuestas) calificaron de bueno y 8.75% (7 encuestas) afirmaron que es excelente.

## Dimensión 2: Recaudación del Impuesto Predial

**Tabla 6.**  
*Nivel de Educación Cívica Tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	3	3.75	3.75	3.75
Regular	53	66.25	66.25	70.00
Bueno	22	27.50	27.50	97.50
Excelente	2	2.50	2.50	100.00
Total	80	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia



**Figura 3.** Nivel de Educación Cívica Tributaria  
Fuente: Elaboración propia

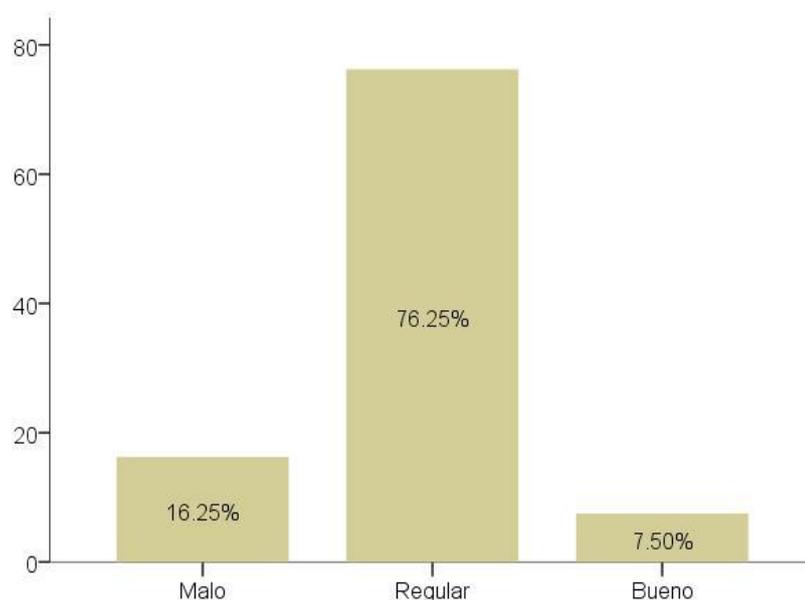
Según la tabla 6 y figura 3, se puede observar que el nivel de educación cívica tributaria hallado en la Municipalidad Provincial de Huaral, según la percepción de una muestra de 80 contribuyentes encuestados, 66.25% (53 encuestas) indicaron que es regular, 27.50% (22 encuestas) calificaron de bueno, 3.75% (3 encuestas) afirmaron que es malo y 2.50 (2 encuestas) calificaron como excelente.

### Dimensión 3: Orientación tributaria

**Tabla 7.**  
*Nivel de Orientación Tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	13	16.25	16.25	16.25
Regular	61	76.25	76.25	92.50
Bueno	6	7.50	7.50	100.00
Total	80	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia



**Figura 4.** Nivel de Orientación Tributaria  
Fuente: Elaboración propia

Según la tabla 7 y figura 4, se puede observar que el nivel de orientación tributaria hallado en la Municipalidad Provincial de Huaral, según la percepción de una muestra de 80 contribuyentes encuestados, 76.25% (61 encuestas) indicaron que es regular, 16.25% (13 encuestas) afirmaron que es malo y 7.50% (6 encuestas) señalaron que es bueno.

## Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial

**Tabla 8.**  
*Nivel de Recaudación del Impuesto Predial*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	55	70.00	70.00	70.00
Bueno	24	30.00	30.00	100.00
Total	80	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia



**Figura 5.** Nivel de Recaudación del Impuesto Predial  
Fuente: Elaboración propia

Según la tabla 5 y figura 2, se puede observar que el nivel de recaudación del impuesto predial hallado en la Municipalidad Provincial de Huaral, según la percepción de una muestra de 80 contribuyentes encuestados, 70.00% (55 encuestas) indicaron que es regular y 30.00% (24 encuestas) afirmaron que es bueno.

## Dimensiones de la Variable Recaudación del Impuesto Predial

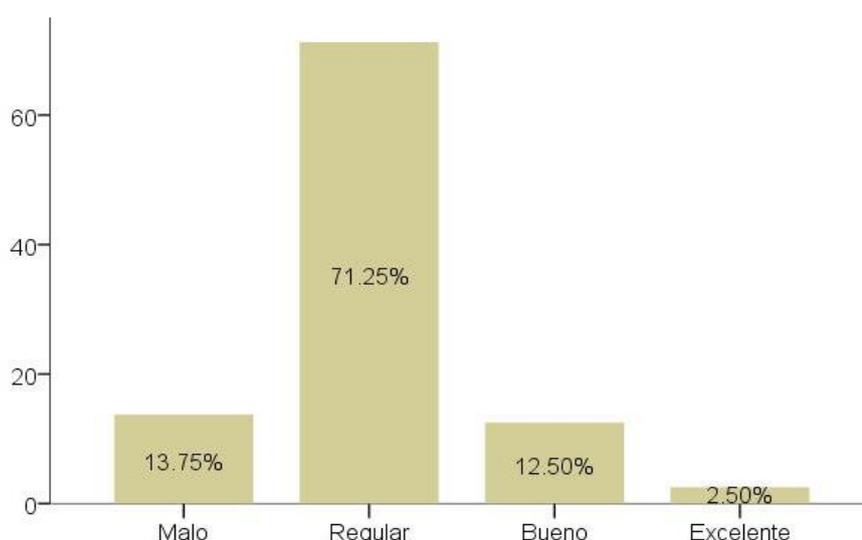
### Dimensión 1: Administración Tributaria

**Tabla 9.**

*Nivel de Administración Tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	11	13.75	13.75	13.75
Regular	57	71.25	71.25	85.00
Bueno	10	12.50	12.50	97.50
Excelente	2	2.50	2.50	100.00
Total	80	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia



**Figura 6.** Nivel de Administración Tributaria

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 9 y figura 6, se observa que el nivel de administración tributaria hallado en la Municipalidad Provincial de Huaral, según la percepción de una muestra de 80 contribuyentes, 71.25% (57 encuestas) indicaron que es regular, 13.75% (11 encuestas) señalaron como malo, 12.50% (10 encuestas) afirmaron que es bueno y 2.5% (2 encuestas) afirmaron que es excelente.

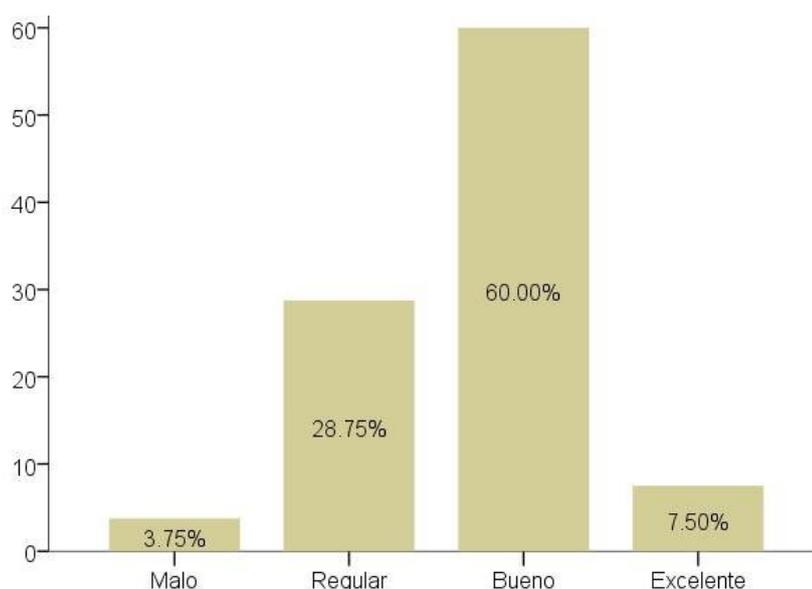
## Dimensión 2: Política de pago

**Tabla 10.**

*Nivel de Política de Pago*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	3	3.75	3.75	3.75
Regular	23	28.75	28.75	32.50
Bueno	48	60.00	60.00	92.50
Excelente	6	7.50	7.50	100.00
Total	80	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia



**Figura 7.** Nivel de Política de Pago

Fuente: Elaboración propia

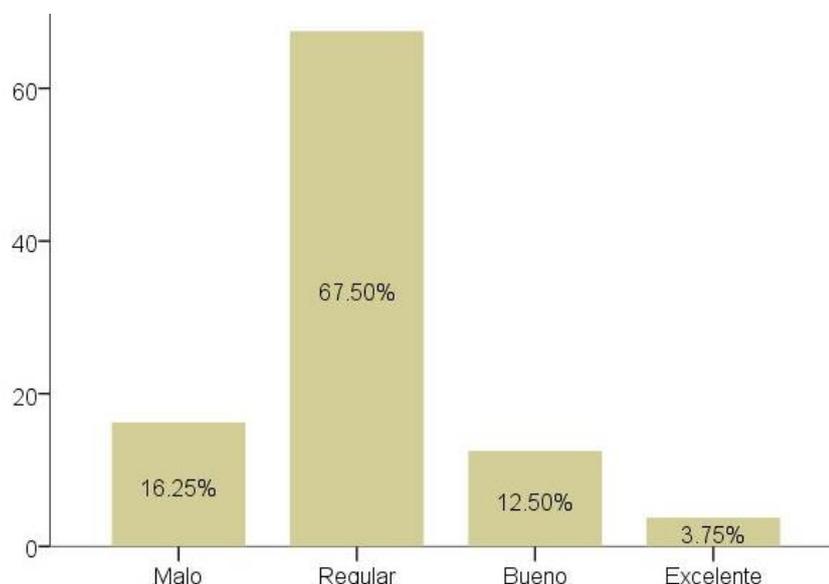
Mediante la tabla 10 y figura 7, se observa que el nivel de política de pago hallado en la Municipalidad Provincial de Huaral, según la percepción de una muestra de 80 contribuyentes, 60.0% (48 encuestas) indicaron que es bueno, 28.75% (23 encuestas) señalaron como regular, 7.50% (6 encuestas) afirmaron que es excelente y 3.75% (3 encuestas) afirmaron que es malo.

### Dimensión 3: Fiscalización Tributaria

**Tabla 11.**  
*Nivel de Fiscalización Tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	13	16.25	16.25	16.25
Regular	54	67.50	67.50	83.75
Bueno	10	12.50	12.50	96.25
Excelente	3	3.75	3.75	100.00
Total	80	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia



**Figura 8.** Nivel de Fiscalización Tributaria  
Fuente: Elaboración propia

Mediante la tabla 11 y figura 8, se puede observar que el nivel de fiscalización tributaria hallado en la Municipalidad Provincial de Huaral, según la percepción de una muestra de 80 contribuyentes, 67.5% (54 encuestas) indicaron que es regular, 16.25% (10 encuestas) señalaron como malo, 12.50% (6 encuestas) afirmaron que es bueno y 3.75% (3 encuestas) afirmaron que es excelente.

### 4.3. Comprobación de Hipótesis

#### Prueba de Hipótesis General

- H0. La cultura tributaria NO influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.
- H1. La cultura tributaria SI influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021

**Tabla 12.**

*Correlación entre Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial*

		Cultura Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	1	.592**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	80	80
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	.592**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Cuando Pvalor (Sig.) es menor a 0.05, significa que se rechaza la hipótesis nula. Así mismo, la correlación de Pearson tiene un valor de 0,592; el cual explica que la relación entre las variables de estudio es positiva de nivel moderada; es decir a mayor cultura tributaria, mayor será la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, se acepta la hipótesis general, quiere decir que, la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huaral durante el periodo 2021.

## Prueba de hipótesis específicas

### Hipótesis específica 1

H0: No existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

H1: Si existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

**Tabla 13.**

*Correlación entre Conciencia Tributaria y Recaudación Impuesto Predial*

		Conciencia Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	.566**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	80	80
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	.566**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Cuando Pvalor (Sig.) es menor a 0.05, significa que se rechaza la hipótesis nula. Así mismo, la correlación de Pearson tiene un valor de 0,566; que explica que la relación entre las variables de estudio es positiva de nivel moderada; es decir a mayor conciencia tributaria, mayor será la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 1, quiere decir que si existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

## Hipótesis específica 2

H0: No existe una relación significativa entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

H1: Si existe una relación significativa entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

**Tabla 14.**

*Correlación entre Educ. Cívica Tributaria y Recaudación Impuesto Predial*

		Educación Cívica Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Educación Cívica Tributaria	Correlación de Pearson	1	.506**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	80	80
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	.506**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Cuando Pvalor (Sig.) es menor a 0.05, significa que se rechaza la hipótesis nula. Así mismo, la correlación de Pearson tiene un valor de 0,506; que explica que la relación entre las variables de estudio es positiva y de nivel moderada; es decir a mayor educación cívica tributaria, mayor será la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 2, quiere decir que si existe una relación significativa entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

### Hipótesis específica 3

H0: No existe una relación significativa entre la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

H1: Si existe una relación significativa entre la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

**Tabla 15.**

*Correlación entre Conciencia Tributaria y Recaudación Impuesto Predial*

		Orientación Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Orientación Tributaria	Correlación de Pearson	1	.631**
	Sig. (bilateral)		.006
	N	80	80
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	.631**	1
	Sig. (bilateral)	.006	
	N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Cuando Pvalor (Sig.) es menor a 0.05, significa que se rechaza la hipótesis nula. Así mismo, la correlación de Pearson tiene un valor de 0,631; que explica que la relación entre las variables de estudio es positiva de nivel moderada; es decir a mayor orientación tributaria, mayor será la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 3, quiere decir que si existe una relación significativa entre la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.

## V. DISCUSIÓN

### 5.1. Análisis de discusión de resultados

La investigación pretende determinar cómo ha influido la cultura tributaria sobre la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial en Huaral durante el periodo 2021, buscando establecer si existe relación entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, así mismo, determinar a través de sus objetivos específicos la relación existente de las dimensiones: conciencia tributaria, educación cívica tributaria y orientación tributaria con la variable recaudación del impuesto predial.

Los resultados determinaron que el nivel de recaudación del impuesto predial es regular, esto se explica el grado de cultura tributaria el cual presentan los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huaral alcanzando en 55%, dichos resultados no guardan similitud con el estudio de (Huamán & Rojas, 2019) en donde 68% de contribuyentes presentan un bajo nivel de cultura tributaria, indicando que los funcionarios de la municipalidad debería capacitar a sus pobladores para reducir las tasa de incumplimiento del pago de impuesto predial. Por otro lado, ambos estudios concluyeron que existe una relación significativamente entre la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial con un coeficiente de correlación de Pearson  $r=0.613$  y un valor de significancia mayor a 0.5.

Por otro lado, se encontró similitud con los resultados del estudio elaborado por (Izquierdo, 2019) a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Trujillo, los cuales presentaron un nivel regular de cultura tributaria en 45% de encuestados, en cambio el estudio propuesto por (De la Cruz, 2020) tienen semejanzas con los resultados para contrastar las hipótesis, quienes confirman que existe una relación positiva y significativa con las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto teniendo con un coeficiente de correlación de Pearson  $r=0,518$  debido que la Municipalidad tiene un bajo nivel de cumplimiento en la captación de impuestos y los contribuyentes un bajo nivel de concientización sobre cultura tributaria. En cambio, se encontró diferencias con los resultados de la investigación realizada por (Vilca & Vivanco, 2021) a los contribuyentes de la Municipalidad distrital de San Sebastián en Cusco con un nivel alto de cultura tributaria 79.17% y un nivel bueno

de recaudación del impuesto predial 50%, pero en ambos estudios se acepta la hipótesis alterna en donde la cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián aceptando la hipótesis y se obtuvo un valor de Rho Spearman  $r=0.455$  y nivel de significancia bilateral 0.025 menor a 0.05.

En cuanto a los resultados encontrados con la primera hipótesis que refiere la relación entre la dimensión conciencia tributaria y la variable recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, se observó que existe una relación directa y significativa con un nivel de correlación moderado, asimismo, el 60% tienen un nivel regular de conciencia tributaria, resultados que se diferencian con el estudio de (Huamán & Rojas, 2019) en donde el 74.4% tiene un nivel bajo quiere decir que los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en San Martín no tienen una conciencia positiva para pagar sus impuestos prediales. Similar resultados se encontró con el estudio propuesto por (Izquierdo, 2019) que indica que existe un grado de conciencia tributaria deficiente debido a que el 45.6% de contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Trujillo se presentan indiferente al problema. Por último, el estudio realizado por (Caldas & Tinta, 2021) dirigido a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Barranca muestran que 70% de encuestados no tienen conocimiento ni conciencia tributaria.

En cuanto a los resultados encontrados con la segunda hipótesis que refiere la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, se observó que existe una relación directa y significativa con un nivel de correlación moderado, asimismo, el 66.3% de encuestados tienen un nivel regular de educación cívica tributaria, debido que los contribuyentes no reciben o no cuentan con la información necesario respecto al pago de sus impuestos prediales, los canales de comunicación de la Municipalidad Provincial de Huaral con sus contribuyentes no son claras o no están definidas, porque no realizan actividades o programas para concientizar a la población en la importancia del pago del impuesto predial, teoría que (Solórzano, 2017) refiere como la entrega de contenidos e información al contribuyente en temas fiscales y tributarias, indicando la importancia de la educación cívica tributaria para establecer canales de comunicación que incentiven el pago de impuestos sobre las

obligaciones tributarias y generar confianza en el ente recaudador para el desarrollo de la comunidad.

Por último, los resultados encontrados con la tercera hipótesis que refiere la relación entre la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, se observó que existe una relación directa y significativa con un nivel de correlación moderado, asimismo, 76.25% de encuestados consideran que tiene un nivel regular de orientación tributaria, resultados que se diferencian con el estudio de (Huamán & Rojas, 2019) en donde 64.3% de contribuyentes de la Municipalidad de Moyobamba en San Martín consideran que existe una mala orientación tributaria afirmando que desconocen la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial, asimismo de las facilidades de pago que ofrece la Municipalidad. La investigación realizada por (De la Cruz, 2020) al contribuyente de la Municipalidad de Lima Sur comparten la teoría que se deben mantener una orientación tanto a personas jurídicas como personas naturales para incentivar el cumplimiento de sus pagos.

## VI. CONCLUSIONES

- Primera.** Según el resultado obtenido con el objetivo general, se concluye que existe una relación positiva de nivel moderado entre la Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaral en el periodo 2021, con un valor en la correlación de Pearson de 0,592 y un nivel de significancia de 0,000.
- Segunda.** Según el resultado obtenido con el objetivo específico 1, se concluye que existe una relación positiva de nivel moderado entre la dimensión Conciencia Tributaria y la variable Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaral en el periodo 2021, con un valor de correlación de Pearson de ,566 y un nivel de significancia de 0,000.
- Tercera.** Según el resultado obtenido con el objetivo específico 2, se concluye que existe una relación positiva de nivel moderado entre la dimensión Educación Cívica Tributaria y la variable Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaral en el periodo 2021, con un valor de correlación de Pearson de ,506 y un nivel de significancia de 0,000.
- Cuarta.** Según el resultado obtenido con el objetivo específico 3, se concluye que existe una relación positiva de nivel moderado entre la dimensión Orientación Tributaria y la variable Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaral en el periodo 2021, con un valor de correlación de Pearson de ,631 y un nivel de significancia de 0,006.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- Primera.** Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huaral implementar un programa de concientización tributaria dirigida a los contribuyentes personas naturales y personas jurídicas, con la finalidad de incrementar los niveles de cultura tributaria y mejorar el nivel de recaudación tributaria del impuesto predial, porque se encontró que 41% de contribuyentes consideran que es bueno el nivel de cultura tributaria.
- Segunda.** Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huaral en realizar campañas fuera de sus instalaciones, como en colegios, mercados y plazas principales dirigidas a todo el público en general con la finalidad de incentivar el cumplimiento de normas tributarias e informar a la comunidad del destino del importe recaudado, el cual motivará al contribuyente a pagar sus impuestos y tributos, teniendo en cuenta que solo el 25% calificaron de bueno el nivel de conciencia tributaria.
- Tercera.** Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huaral en difundir publicidad informativa y repartirlo en cada vivienda con información sobre el impuesto predial y los beneficios que genera cumplir con las obligaciones tributarias, debido que 66.25% de contribuyentes califican de regular el nivel de educación cívica tributaria de los contribuyentes.
- Cuarta.** Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huaral en mejorar su gestión administrativa y de recaudación tributaria debido que 76.3% de encuestados indicaron que no es bueno el nivel de orientación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaral.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, L. (2017). *Obligación Tributaria* (Primera ed.). Lima: Editorial Estudio Carrasco Asesoría y Consultoría.
- Aranibar, L. (2017). Tesis para obtener el título de Licenciado en Tributación. *Cultura Tributaria para la recaudación del impuesto al valor agregado en la ciudad de La Paz*. La Paz, Univesidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Obtenido de <https://bit.ly/371Mys3>
- Arias, J. (2020). *Métodos de investigación online. Herramientas digitales para recolectar datos*. Arequipa: [www.cienciaysociedad.org](http://www.cienciaysociedad.org).
- Bromberg, P. (2019). Cultura tributaria como política pública. *Revista Ciudad Estados Política*, 21-35.
- Caballero, S. (2017). *Auditoría tributaria fiscal*. Lima: TINCO SA.
- Caldas, M. L., & Tinta, L. M. (2021). Tesis para optar el título profesional de Contador Público. *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial de la municipalidad provincial de Barranca, 2019*. Universidad Nacional de Barranca: Barranca. Obtenido de <https://repositorio.unab.edu.pe/handle/20.500.12935/102>
- Cespedes, P. (2018). *Introducción a la Economía Enfoque Social*. Lima: Lumbreras.
- Chapi, P. (2020). *Tributos Municipales*. Lima: Chuquiual.
- Chunga, B., & Llatas, F. (2021). Tesis para optar el título profesional de Contador Público. *Recaudacion tributaria y su incidencia en la calidad de los servicios de la municipalidad distrital de Pimentel 2020*. Pimentel. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8797/Chunga%20Guerra%20B%C3%A1rbara%20%C3%9Arsula.pdf?sequence=1>
- De Cesare, C. M. (2017). *Sistemas del impuesto predial en América Latina y El Caribe* (1ra. ed.). Cambridge, Massachusetts: Lincoln Institute of Land Policy.

- De la Cruz, C. R. (2020). Tesis para optar el título profesional de Contador Público. *La cultura tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en una municipalidad de Lima Sur, año 2019*. Universidad Autónoma del Perú: Lima. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1375>
- Delgado, M. (2017). *Los principios tributarios y su cumplimiento en la definición de las tasas municipales*. Lima: PUCP.
- El Peruano. (2022). Ley Organica de Municipales. (E. Perú, Ed.) *Normas Legales*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/muniel dorado/normas-legales>
- El Peruano. (2022). Texto unico ordenado de la ley de tributacion municipal. *Normas Legales*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de <https://cutt.ly/Cly8ZTs>
- Gonzales, A. (2018). Revista teórica de los modelos de orientación educativa. *Revista Caribeña De Investigación Educativa,, II(2)*, 43-60. Obtenido de <https://revistas.isfodosu.edu.do/index.php/recie/article/view/110>
- Guerrero, R., & Noriega, H. (2016). *Impuesto Predial: factores que afectan su recaudo*. Colombia.
- Hernández, S., Batista, P., & Fernández, C. (2016). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: McGraw-Hill.
- Huamán, W., & Rojas, C. (2019). Tesis para optar el título profesional de Contador Público. *Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, San Martín 2019*. Universidad Cesar Vallejo: Moyobamba. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7469/Vizardo\\_FSADLA.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7469/Vizardo_FSADLA.pdf?sequence=1)
- Huaroto, F. (2020). *Auditoría Tributaria*. Huancayo: Soluciones Gráficas SAC.
- Huerta, B. F. (2018). *Impuesto Predial y los gobiernos locales*. Huaral: Debate.

- IPE. (2020). *Instituto Peruano de Economía*. Obtenido de Beneficios Tributarios:: <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- Izquierdo, J. (2019). Tesis para optar el título profesional de Contador Público. *La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Muicipalidad provincial de Trujillo 2018*. Universidad César Vallejo: Trujillo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/54723>
- Martínez, C. (2020). Trabajo de titulación para obtener el grado de Contador Público. *La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuesto en Panamá*. Panamá, Universidad de Panamá. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211235004/html/>
- MEF. (2018). *Análisis de Gestión Fiscal*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/imgf/gob\\_local/IMGF2018\\_1391.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/imgf/gob_local/IMGF2018_1391.pdf)
- Merino, O. (2019). *¿Qué es el impuesto a la Renta?* Obtenido de <https://tinyurl.com/y88cpfn5>
- Morales, J. (2018). *Los Impuestos Locales en el Perú: Aspectos Institucionales y Desempeño Fiscal del Impuesto Predial*. Lima: TREA SA.
- Munihuaral. (2021). *Municipalidad Provincial de Huaral*. Obtenido de <http://munihuaral.gob.pe/>
- OCED. (2017). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-2019.pdf](http://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-2019.pdf)
- Ocegueda, C. (2016). *Metodología de la investigación. Métodos, técnicas y estructuración de trabajos académicos* (Segunda ed.). España: Editorial OPSIS.
- OXFAM. (2017). *Justicia fiscal para reducir la desigualdad en Latinoamérica y el Caribe*. Lima: Oxfam Intermón. Obtenido de <http://smeartha.com/2qGy>
- Quispe, P. (2017). *Simplificación de la tributación municipal*. Lima: Eccoe.

- REMURPE. (2020). *Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú*. Obtenido de <https://remurpe.org.pe/web/>
- Ruiz, J. (2019). Trabajo de grado presentado para optar el título de Especialización en Gerencia Tributaria . *Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: El caso del impuesto predial unificado*. Universidad Libre Seccional Socorro: Colombia. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/centauro/article/view/6688/5981>
- SAT. (2021). *Portal de Transparencia - Información de impuesto predial y arbitrios*. Lima. Obtenido de [www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion](http://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion)
- Servicios de Administración Tributaria. (2018). *SAT - Información del impuesto predial y arbitrios*. Obtenido de [www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion](http://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion)
- Solórzano, D. (2017). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso.
- SUNAT. (2021). *Información Tributaria - Ingresos Recaudados*. Lima. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>
- SUNAT. (26 de noviembre de 2021). *SUNAT*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>
- Tapia, D. (2019). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la Evasión Tributaria en el Perú*. Lima: Muñante.
- Ther, F. (2021). *El uso de la encuesta:hermenéutica y Refelexividad de la tecnica investigativa*. Lima: Revista Austral de Ciencias Sociales.
- Torres, B. (2016). *Impuesto predial y descentralización fiscal del Estado*. Lima: Estudios Centroamericanos.
- Tortolero, M. (2017). Tesis para obtener el título de Especialista en Gerencia Tributaria. *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles*

*urbanos en el municipio Valencia del estado Carabobo*. Universidad de Carabobo, Venezuela. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>

Traversi, L. (2017). *Finanzas Públicas*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/luisalbertotraversi/libro-de-finanzas-oublicas>

Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación* (Cuarta ed.). Lima: Editorial San Marcos,.

Vera De la Cruz, K. (2021). Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://201.159.223.180/bitstream/3317/17038/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-482.pdf>

Vigo, C. (2014). Tesis para obtener el título de Contador Público. *Incidencia del Sistema Tributario en el aspecto económico y Financiero de la Microempresa Maquiservice Servicios Generales SAC*. Universidad Nacional de Trujillo: Trujillo. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/652/vi>

Vilca, J. R., & Vivanco, D. I. (2021). Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública. *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020*. Universidad Cesar Vallejo: Lima. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75570>

Zapata, O. (2016). *Herramientas para elaborar tesis e investigaciones socioeducativas* (Tercera ed.). Mexico: Editorial PAX.

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	TIPO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN	TÉCNICAS	MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variable Independiente</b>	Aplicada	La población en nuestra investigación estará conformada por 28,077 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huaral.	Encuesta	Método inductivo Estadísticos: SPSS
¿Cómo influye la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021?	Determinar cómo influye la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021	La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021	Cultura Tributaria				
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Variable dependiente</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	
¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021?	Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.	Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.	Recaudación del Impuesto Predial	No experimental, transversal, descriptivo - correlacional	La investigación empleará un muestreo por conveniencia, porque los sujetos se seleccionarán en relación con su rápida disponibilidad y por la coyuntura causada por la COVID 19, se	Cuestionario	
¿Qué relación existe entre la educación cívica tributaria y la	Determinar la relación entre la educación cívica	Existe una relación significativa entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en					

<p>recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021?</p> <p>¿Qué relación existe entre la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021?</p>	<p>tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.</p> <p>Determinar la relación entre la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.</p>	<p>la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.</p> <p>Existe una relación significativa entre la orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2021.</p>			<p>seleccionará a 80 contribuyentes.</p>		
---	---	--	--	--	--	--	--

## Anexo 2. Matriz de operacionalización

Variables	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Escala de medición
Variable Independiente: Cultura tributaria	Conciencia Tributaria	Cumplimiento de normas	1. ¿En cumplimiento a las normas, cumple Ud., con el pago de sus obligaciones tributarias?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
		Beneficio a la ciudadanía	2. ¿Considera Ud., que de la recaudación de los impuestos, la Municipalidad viene ejecutando obras públicas en beneficio de la ciudadanía?	
			3. ¿En los últimos 4 años, la Municipalidad ha realizado algún tipo de obras públicas (mejora de pistas, veredas, postas médicas) en beneficio de la ciudadanía de su zona?	
		Motivación	4. ¿La Municipalidad realiza programas de incentivo (premio al pronto pago), que motiven al contribuyente a pagar sus impuestos?	
			5. ¿La atención que recibe por parte de los funcionarios públicos de la Municipalidad, le sirven como motivación para pagar sus impuestos?	
	Educación cívica tributaria	Pago de Impuestos	6. ¿Conoce Ud., las sanciones que impone la Municipalidad, por no cumplir con el pago de impuestos?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
			7. ¿La Municipalidad realiza campañas donde hace conocer la importancia que tiene el pago de impuestos?	
		Obligaciones tributarias	8. ¿Alguna vez Ud. ha recibido información por parte de la Municipalidad, sobre obligaciones tributarias?	
			9. ¿Considera Ud., que la información respecto a obligaciones tributarias se deba inculcar, en los centros educativos y laborales?	
	Confianza en el ente recaudador	10. ¿Ud. tiene confianza en el ente recaudador, con respecto al destino final de lo recaudado por los impuestos?		
	Orientación tributaria	Orientación al Contribuyente	11. ¿Considera que, de brindársele una buena orientación al contribuyente, se tomaría más conciencia en efectuar el pago de sus tributos?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
		Transparencia en la información	12. ¿Ud., cree que existe transparencia en la información, que proporciona la Municipalidad a la ciudadanía a través de sus medios de comunicación?	
			13. ¿La Municipalidad tiene transparencia en la información que brinda respecto a los gastos que efectúa de los impuestos municipales?	
	Ejecución de obras	14. ¿Considera Ud., que la Municipalidad hace un gasto correcto con lo recaudado, en la ejecución de obras públicas?		

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Escala de medición</b>
Variable Dependiente: Recaudación del Impuesto Predial	Administración tributaria	Información	15. ¿La Municipalidad organiza campañas de información sobre el pago del impuesto predial?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
		Asistencia informativa	16. ¿Ha recibido Ud., asistencia informativa por parte de la Municipalidad, a través de algún medio de comunicación, absolviéndole algunas dudas?	
	Política de pago	Pago voluntario	17. ¿Ud., se apersona a la Municipalidad a realizar el pago voluntario de su impuesto predial? 18. ¿Se ve imposibilitado de efectuar puntualmente el pago voluntario del impuesto predial, por carecer de recursos económicos o financieros?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
	Fiscalización tributaria	Notificación	19. ¿La Municipalidad realiza la notificación antes de fiscalizar su predio?	1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
		Fiscalización	20. ¿La Municipalidad realiza fiscalización a su predio por construcción o modificación realizada?	

## Anexo 3. Instrumento

### Cuestionario

**Objetivo general:** Determinar la Relación entre Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaral

**Instrucciones:** Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. crea conveniente.

1 = Nunca, 2 = Casi Nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre

**Género:** ( ) Femenino ( ) Masculino **Edad:** .....

**Estado civil:** ( ) Soltero ( ) Casado ( ) Divorciado ( ) Otro: .....

**Nivel de estudios:** ( ) Primaria ( ) Secundaria ( ) Técnica ( ) Universitaria

CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, 2021					
PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1. ¿En cumplimiento a las normas, cumple Ud., con el pago de sus obligaciones tributarias?					
2. ¿Considera Ud., que de la recaudación de los impuestos, la Municipalidad viene ejecutando obras públicas en beneficio de la ciudadanía?					
3. ¿En los últimos 4 años, la Municipalidad ha realizado algún tipo de obras públicas (mejora de pistas, veredas, postas médicas) en beneficio de la ciudadanía de su zona?					
4. ¿La Municipalidad realiza programas de incentivo (premio al pronto pago), que motiven al contribuyente a pagar sus impuestos?					
5. ¿La atención que recibe por parte de los funcionarios públicos de la Municipalidad, le sirven como motivación para pagar sus impuestos?					
6. ¿Conoce Ud., las sanciones que impone la Municipalidad, por no cumplir con el pago de impuestos?					
7. ¿La Municipalidad realiza campañas donde hace conocer la importancia que tiene el pago de impuestos?					
8. ¿Alguna vez Ud. ha recibido información por parte de la Municipalidad, sobre obligaciones tributarias?					
9. ¿Considera Ud., que la información respecto a obligaciones tributarias se deba inculcar, en los centros educativos y laborales?					
10. ¿Ud. tiene confianza en el ente recaudador, con respecto al destino final de lo recaudado por los impuestos?					
11. ¿Considera que, de brindársele una buena orientación al contribuyente, se tomaría más conciencia en efectuar el pago de sus tributos?					
12. ¿Ud., cree que existe transparencia en la información, que proporciona la Municipalidad a la ciudadanía a través de sus medios de comunicación?					
13. ¿La Municipalidad tiene transparencia en la información que brinda respecto a los gastos que efectúa de los impuestos municipales?					
14. ¿Considera Ud., que la Municipalidad hace un gasto correcto con lo recaudado, en la ejecución de obras públicas?					
15. ¿La Municipalidad organiza campañas de información sobre el pago del impuesto predial?					

16. ¿Ha recibido Ud., asistencia informativa por parte de la Municipalidad, a través de algún medio de comunicación, absolviéndole algunas dudas?					
17. ¿Ud., se apersona a la Municipalidad a realizar el pago voluntario de su impuesto predial?					
18. ¿Se ve imposibilitado de efectuar puntualmente el pago voluntario del impuesto predial, por carecer de recursos económicos o financieros?					
19. ¿La Municipalidad realiza la notificación antes de fiscalizar su predio?					
20. ¿La Municipalidad realiza fiscalización a su predio por construcción o modificación realizada?					

## Anexo 4. Validación de instrumentos

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>Variable: Cultura Tributaria</b>								
<b>Dimensión Conciencia tributaria</b>								
1	¿En cumplimiento a las normas, cumple Ud., con el pago de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
2	¿Considera Ud., que de la recaudación de los impuestos, la Municipalidad viene ejecutando obras públicas en beneficio de la ciudadanía?	X		X		X		
3	¿En los últimos 4 años, la Municipalidad ha realizado algún tipo de obras públicas (mejora de pistas, veredas, postas médicas) en beneficio de la ciudadanía de su zona?	X		X		X		
4	¿La Municipalidad realiza programas de incentivo (premio al pronto pago), que motiven al contribuyente a pagar sus impuestos?	X		X		X		
5	¿La atención que recibe por parte de los funcionarios públicos de la Municipalidad, le sirven como motivación para pagar sus impuestos?	X		X		X		
<b>Dimensión Educación cívica tributaria</b>								
6	¿Conoce Ud., las sanciones que impone la Municipalidad, por no cumplir con el pago de impuestos?	X		X		X		
7	¿La Municipalidad realiza campañas donde hace conocer la importancia que tiene el pago de impuestos?	X		X		X		
8	¿Alguna vez Ud. ha recibido información por parte de la Municipalidad, sobre obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Considera Ud., que la información respecto a obligaciones tributarias se deba inculcar, en los centros educativos y laborales?	X		X		X		
10	¿Ud. tiene confianza en el ente recaudador, con respecto al destino final de lo recaudado por los impuestos?	X		X		X		
<b>Dimensión Orientación tributaria</b>								
11	¿Considera que, de brindársele una buena orientación al contribuyente, se tomaría más conciencia en efectuar el pago de sus tributos?	X		X		X		
12	¿Ud., cree que existe transparencia en la información, que proporciona la Municipalidad a la ciudadanía a través de sus medios de comunicación?	X		X		X		
13	¿La Municipalidad tiene transparencia en la información que brinda respecto a los gastos que efectúa de los impuestos municipales?	X		X		X		

14	¿Considera Ud., que la Municipalidad hace un gasto correcto con lo recaudado, en la ejecución de obras públicas?	X		X		X	
<b>Variable: Recaudación del Impuesto Predial</b>							
<b>Dimensión Administración tributaria</b>							
15	¿La Municipalidad organiza campañas de información sobre el pago del impuesto predial?	X		X		X	
16	¿Ha recibido Ud., asistencia informativa por parte de la Municipalidad, a través de algún medio de comunicación, absolviéndole algunas dudas?	X		X		X	
<b>Dimensión Política de pago</b>							
17	¿Ud., se apersona a la Municipalidad a realizar el pago voluntario de su impuesto predial?	X		X		X	
18	¿Se ve imposibilitado de efectuar puntualmente el pago voluntario del impuesto predial, por carecer de recursos económicos o financieros?	X		X		X	
<b>Dimensión Fiscalización tributaria</b>							
19	¿La Municipalidad realiza la notificación antes de fiscalizar su predio?	X		X		X	
20	¿La Municipalidad realiza fiscalización a su predio por construcción o modificación realizada?	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ( X ) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez evaluador: CHIRINOS GASTELU TERESA GIOVANNA..**

**DNI:07971242.**

**Especialidad del evaluador: ...Dra. En Educación - Metodóloga..**



**Firma del Experto Informante**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>Variable: Cultura Tributaria</b>								
<b>Dimensión Conciencia tributaria</b>								
1	¿En cumplimiento a las normas, cumple Ud., con el pago de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
2	¿Considera Ud., que de la recaudación de los impuestos, la Municipalidad viene ejecutando obras públicas en beneficio de la ciudadanía?	X		X		X		
3	¿En los últimos 4 años, la Municipalidad ha realizado algún tipo de obras públicas (mejora de pistas, veredas, postas médicas) en beneficio de la ciudadanía de su zona?	X		X		X		
4	¿La Municipalidad realiza programas de incentivo (premio al pronto pago), que motiven al contribuyente a pagar sus impuestos?	X		X		X		
5	¿La atención que recibe por parte de los funcionarios públicos de la Municipalidad, le sirven como motivación para pagar sus impuestos?	X		X		X		
<b>Dimensión Educación cívica tributaria</b>								
6	¿Conoce Ud., las sanciones que impone la Municipalidad, por no cumplir con el pago de impuestos?	X		X		X		
7	¿La Municipalidad realiza campañas donde hace conocer la importancia que tiene el pago de impuestos?	X		X		X		
8	¿Alguna vez Ud. ha recibido información por parte de la Municipalidad, sobre obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Considera Ud., que la información respecto a obligaciones tributarias se deba inculcar, en los centros educativos y laborales?	X		X		X		
10	¿Ud. tiene confianza en el ente recaudador, con respecto al destino final de lo recaudado por los impuestos?	X		X		X		
<b>Dimensión Orientación tributaria</b>								
11	¿Considera que, de brindársele una buena orientación al contribuyente, se tomaría más conciencia en efectuar el pago de sus tributos?	X		X		X		
12	¿Ud., cree que existe transparencia en la información, que proporciona la Municipalidad a la ciudadanía a través de sus medios de comunicación?	X		X		X		
13	¿La Municipalidad tiene transparencia en la información que brinda respecto a los gastos que efectúa de los impuestos municipales?	X		X		X		
14	¿Considera Ud., que la Municipalidad hace un gasto correcto con lo recaudado, en la ejecución de obras públicas?	X		X		X		

Variable: Recaudación del Impuesto Predial							
Dimensión Administración tributaria							
15	¿La Municipalidad organiza campañas de información sobre el pago del impuesto predial?	X		X		X	
16	¿Ha recibido Ud., asistencia informativa por parte de la Municipalidad, a través de algún medio de comunicación, absolviéndole algunas dudas?	X		X		X	
Dimensión Política de pago							
17	¿Ud., se apersona a la Municipalidad a realizar el pago voluntario de su impuesto predial?	X		X		X	
18	¿Se ve imposibilitado de efectuar puntualmente el pago voluntario del impuesto predial, por carecer de recursos económicos o financieros?	X		X		X	
Dimensión Fiscalización tributaria							
19	¿La Municipalidad realiza la notificación antes de fiscalizar su predio?	X		X		X	
20	¿La Municipalidad realiza fiscalización a su predio por construcción o modificación realizada?	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ( X ) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez evaluador: LOLI BONILLA CESAR ENRIQUE**

**DNI:25406615**

**Especialidad del evaluador: ...Contador - Auditor..**

.....  
**Firma del Experto Informante**

## Anexo 5. Matriz de datos

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 32 de 32 variables

	encuesta	sexo	edad	estudios	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20
1	1	2	3	1	4	2	1	1	3	4	2	2	3	2	3	2	2	1	2	3	4	2	3	2
2	2	1	2	1	5	1	1	2	2	5	2	1	3	1	4	1	1	1	3	1	5	1	3	5
3	3	1	3	1	4	4	2	5	3	5	4	2	2	1	3	2	3	2	5	4	4	2	5	2
4	4	1	4	2	4	2	1	3	3	4	3	2	5	3	5	3	3	2	3	2	3	5	2	2
5	5	2	3	2	3	1	1	1	3	1	2	2	3	3	2	2	2	1	2	2	3	3	2	1
6	6	2	2	1	3	2	2	2	1	3	1	1	2	2	3	2	2	1	1	1	3	3	1	2
7	7	1	4	1	3	3	3	1	2	1	1	2	4	1	4	1	1	1	1	1	3	1	1	3
8	8	1	2	1	2	3	1	3	3	3	3	5	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2
9	9	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	1	2	2	3	3	2	2
10	10	1	1	2	5	2	1	3	2	2	2	1	4	1	5	2	2	1	2	1	5	1	1	1
11	11	2	3	2	5	2	1	5	2	2	1	4	2	1	2	1	1	1	3	2	2	3	3	2
12	12	2	4	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1
13	13	2	1	2	5	2	3	4	4	1	3	3	5	3	5	3	2	2	3	2	4	1	5	5
14	14	2	2	1	5	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	2	1	3	2	2	2
15	15	1	2	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2
16	16	1	4	1	5	1	4	5	4	1	1	1	5	4	5	2	3	2	2	1	5	5	1	1
17	17	1	3	2	4	2	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	5	4	1	2
18	18	1	4	2	5	2	2	3	3	3	3	3	5	3	3	2	2	2	2	1	5	1	2	3
19	19	2	2	1	5	3	3	2	4	5	4	4	5	4	5	4	1	1	2	2	5	3	2	3
20	20	2	3	2	4	3	2	1	2	2	2	1	3	2	5	3	3	4	3	2	4	3	2	1
21	21	2	3	3	3	2	2	2	1	2	2	3	4	1	3	1	1	1	2	1	2	2	2	1
22	22	2	3	2	4	1	4	1	3	3	5	2	5	4	5	1	1	1	1	1	3	2	4	1
23	23	1	3	2	2	2	3	1	2	1	1	2	4	2	3	1	1	1	2	2	2	2	1	2
24	24	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	1	4	2	5	2	2	2	2	2	3	3	2	2
25	25	2	2	3	5	2	1	3	4	5	3	4	5	2	3	2	2	2	3	3	5	1	1	1
26	26	2	4	2	4	2	3	2	2	1	2	1	5	2	5	2	1	1	1	1	3	3	1	1
27	27	2	4	2	5	3	3	2	1	5	4	1	5	2	5	2	2	2	2	2	5	3	2	4
28	28	1	3	2	5	2	1	3	2	1	3	2	5	1	5	1	2	2	3	1	4	3	2	2
29	29	2	3	3	3	2	1	1	1	2	2	2	5	2	2	2	1	2	2	1	4	3	2	1
30	30	2	5	3	4	3	1	2	2	3	1	1	4	2	5	3	3	3	2	2	4	3	2	2
31	31	2	3	2	1	2	1	1	2	2	3	2	1	2	3	2	2	1	3	2	3	3	2	3
32	32	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3
33	33	2	3	3	2	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3
34	34	1	2	4	5	2	2	2	3	3	1	1	4	3	3	3	1	1	3	3	2	2	3	4
35	35	2	2	2	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3
36	36	2	3	1	4	2	1	1	3	4	2	2	3	2	3	2	2	1	2	3	4	2	3	2
37	37	1	2	1	5	1	1	2	2	5	2	1	3	1	4	1	1	1	3	1	5	1	3	5
38	38	1	3	1	4	4	2	5	3	5	4	2	2	1	3	2	3	2	5	4	4	2	5	2
39	39	1	4	2	4	2	1	3	3	4	3	2	5	3	5	3	3	2	3	2	3	5	2	2
40	40	2	3	2	3	1	1	1	3	1	2	2	3	3	2	2	2	1	2	2	3	3	2	1
41	41	2	2	1	3	2	2	2	1	3	1	1	2	2	3	2	2	1	1	1	3	3	1	2
42	42	1	4	1	3	3	3	1	2	1	1	2	4	1	4	1	1	1	1	1	3	1	1	3
43	43	1	2	1	2	3	1	3	3	3	5	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	2
44	44	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	1	2	2	3	3	2	2
45	45	1	1	2	5	2	1	3	2	2	2	1	4	1	5	2	2	1	2	1	5	1	1	1

46	46	2	3	2	5	2	1	5	2	2	1	4	2	1	2	1	1	1	3	2	2	3	3	2
47	47	2	4	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1
48	48	2	1	2	5	2	3	4	4	1	3	3	5	3	5	3	2	2	3	2	4	1	5	5
49	49	2	2	1	5	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	2	1	3	2	5	2	2
50	50	1	2	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2
51	51	1	4	1	5	1	4	5	4	1	1	1	5	4	5	2	3	2	2	1	5	5	1	1
52	52	1	3	2	4	2	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	5	4	1	2
53	53	1	4	2	5	2	2	3	3	3	3	3	5	3	3	2	2	2	2	1	5	1	2	3
54	54	2	2	1	5	3	3	2	4	5	4	4	5	4	5	4	1	1	2	2	5	3	2	3
55	55	2	3	2	4	3	2	1	2	2	2	1	3	2	5	3	3	4	3	2	4	3	2	1
56	56	2	3	3	3	2	2	2	1	2	2	3	4	1	3	1	1	1	2	1	2	2	2	1
57	57	2	3	2	4	1	4	1	3	3	5	2	5	4	5	1	1	1	1	1	3	2	4	1
58	58	1	3	2	2	2	3	1	2	1	1	2	4	2	3	1	1	1	2	2	2	2	1	2
59	59	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	1	4	2	5	2	2	2	2	2	3	3	2	2
60	60	2	2	3	5	2	1	3	4	5	3	4	5	2	3	2	2	2	3	3	5	1	1	1
61	61	2	4	2	4	2	3	2	2	1	2	1	5	2	5	2	1	1	1	1	3	3	1	1
62	62	2	4	2	5	3	3	2	1	5	4	1	5	2	5	2	2	2	2	2	5	3	2	4
63	63	1	3	2	5	2	1	3	2	1	3	2	5	1	5	1	2	2	3	1	4	3	2	2
64	64	2	3	3	3	2	1	1	1	2	2	2	5	2	2	2	1	2	2	1	4	3	2	1
65	65	2	5	3	4	3	1	2	2	3	1	1	4	2	5	3	3	3	2	2	4	3	2	2
66	66	2	3	2	1	2	1	1	2	2	3	2	1	2	3	2	2	1	3	2	3	3	2	3
67	67	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3
68	68	2	3	3	2	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3

69	69	1	2	4	5	2	2	2	3	3	1	1	4	3	3	3	1	1	3	3	2	2	3	4
70	70	2	2	2	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3
71	71	1	1	2	5	2	1	3	2	2	2	1	4	1	5	2	2	1	2	1	5	1	1	1
72	72	2	3	2	5	2	1	5	2	2	1	4	2	1	2	1	1	1	3	2	2	3	3	2
73	73	2	4	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	3	3	1	1
74	74	2	1	2	5	2	3	4	4	1	3	3	5	3	5	3	2	2	3	2	4	1	5	5
75	75	2	2	1	5	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	2	1	3	2	2	2
76	76	1	2	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2
77	77	1	4	1	5	1	4	5	4	1	1	1	5	4	5	2	3	2	2	1	5	5	1	1
78	78	1	3	2	4	2	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	5	4	1	2
79	79	1	4	2	5	2	2	3	3	3	3	3	5	3	3	2	2	2	2	1	5	1	2	3
80	80	2	2	1	5	3	3	2	4	5	4	4	5	4	5	4	1	1	2	2	5	3	2	3

1

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

## **Anexo 6. Propuesta de valor**

La presente investigación aportaría a la Municipalidad Provincial de Huaral: Conocer el grado de nivel de cultura tributaria que tienen los pobladores de la Provincia de Huaral, a fin de implementar estrategias para sensibilizar, orientar y/o capacitar a los contribuyentes y público en general, respecto a los conceptos básicos de los impuestos municipales, su importancia y los beneficios que genera el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que permitirá tomar conciencia, que el pago de los impuestos no es simplemente una disminución de sus ingresos, sino, un aporte para el desarrollo de la Provincia de Huaral, con la posibilidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esto ayudará en incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipal y reducir la cartera de morosidad de impuestos impagos.